

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017.

ASISTENTES:

Presidencia:

D.^a Rommy Arce Legua

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

D.^a Julia Cañamero Benítez
D. Jesús Guerra Pérez
D. Jacinto Manuel Navlet
Armenta
D.^a Yolanda Vallina Pérez
D. Javier Santamaría López
D.^a Begoña Martín Cueli
D.^a Natalia Navarro Quintián
D. José María Martín Hernández

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D.^a M^a Paz Martín Moreno
D.^a Ana Helena Navarro Ruiz
D.^a Virginia Sanz Rodríguez
D. Miguel Ángel Fernández Gabriel
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. Jesús Cuadrado Lozano
D. Cruz Pedro Blanco Sanginés
D. José Francisco Nieto Heras
D^a Aurora Martín González

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Ángel Alonso Calvo
D.^a Marta Marín Gómez
D. Santiago Campos Ruiz
D.^a Ana M^a Nieto Castillo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

D. Javier Gámez Sánchez
D. Eugenio Manzano Latorre
D.^a M^a Teresa Navarro Otero

ASISTENTES:

D.^a M^a Carmen Castell, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular.

SECRETARIO

D. Antonio Piqueras Asolas

COORDINADORA

D.^a Almudena Álvarez García

En Madrid, siendo las diecisiete horas y ocho minutos del día 10 de mayo de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D.^a Rommy Arce Legua, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el Pº. De la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes, bienvenidas a la Junta Municipal de Usera, de Arganzuela perdón, al Pleno del mes de mayo, hoy miércoles 10 de mayo de 2.017. Hemos adelantado la hora de inicio del Pleno a las 5 de la tarde, en base a un acuerdo de la Junta de Portavoces, debido a la solicitud de los Grupos Políticos aquí presentes, y también a que habíamos incluido una comparecencia en el orden del día.

Punto 1.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes a todos y a todas. Iniciamos la sesión con el primer punto del orden del día: aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de abril de 2017.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Alguno de los Grupos tiene alguna observación que hacer al acta? Bueno, en ese caso pasamos a la aprobación del acta: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el primer punto del orden del día.

Punto 2.-

El segundo punto se corresponde con el de aprobar provisionalmente la relación de situados de quioscos de prensa para el año 2.018 en el Distrito de Arganzuela.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, si alguno de los Grupos tiene que hacer alguna observación sobre estos dos puntos, de la relación de situados en los quioscos de prensa...Pasamos en ese caso a la aprobación del punto 2 que es aprobar provisionalmente la relación de situados de quioscos de prensa para el 2.018: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto segundo del orden del día. Pasamos al punto tercero:

Punto 3.-

Aprobar provisionalmente la relación de situados para la distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2.018 en el Distrito de Arganzuela.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pasamos a la posición de voto de los Grupos: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto tercero del orden del día.

Punto 18.-**Comparecencia solicitada por el Grupo Municipal Socialista.**

En Junta de Portavoces se acordó tratar la comparecencia solicitada por el Grupo Municipal Socialista, con anterioridad al resto de las proposiciones, es decir, alteramos el orden normal de las sesiones. Procedemos entonces a la comparecencia solicitada por el Grupo Municipal Socialista para que la Sra. Concejala Presidenta informe sobre la situación de las iniciativas aprobadas por el Pleno de la Junta Municipal, desde el inicio del mandato hasta la fecha actual.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ángel Alonso, del Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas tardes. Con su permiso Sra. Presidenta, voy a dar comienzo a mi intervención expresando dos sentimientos personales: en primer lugar, que no me gusta, no me hubiera gustado tener que solicitar esta comparecencia, ojalá no hubiese sido necesaria, pero sí lo es porque una vez que ha transcurrido la mitad del mandato, ya llevamos dos años aquí, creo que es necesario echar la vista atrás y mirar las cosas que se van quedando aparcadas. Son muchas las proposiciones que hemos aprobado en este Pleno para que se hiciesen, pero son muchas también, son la mayoría las que no se han realizado. Nuestra obligación es pedirles explicación porque somos oposición, pero también les digo que, además de pedir explicación estamos dispuestos a colaborar con ustedes para analizar las causas del problema, y para buscar soluciones. Lo que nuestro Grupo no va a hacer en ningún caso es esperar a que pasen dos años y cuando vayamos a pedir el voto tener que aguantar las preguntas, las críticas, y las peticiones de explicación de los vecinos. Queremos tenerla ahora y poder contestarles ahora.

En segundo lugar, me gustaría decir que mis críticas no van en ningún caso dirigidas a los funcionarios, no las personalizo en los funcionarios, ni tampoco en la Sra. Coordinadora, ni en el Sr. Secretario, ni tan siquiera en usted, Sra. Presidenta. Nuestro Grupo pretende poner sobre la mesa los problemas, y buscar las razones objetivas que ocasionan dichos problemas. No buscamos culpables, lo que buscamos y lo que queremos son soluciones.

Voy a entrar en materia: nuestro Grupo presentó hace ya mucho tiempo, una proposición solicitando la puesta en marcha de un Registro de Iniciativas que recogiese las propuestas y proposiciones aprobadas por este Pleno, con la sola intención de facilitar el seguimiento de las mismas, sobre todo para que no cayesen en el olvido. Costó conseguirlo pero por fin lo tenemos aquí. Este Registro nos facilita mucho la tarea y evita que tengamos que traer preguntas y más preguntas, Pleno tras Pleno. En ese sentido, quiero dar las gracias al Sr. Secretario y a los funcionarios que lo confeccionan. Lo que pasa es que, desgraciadamente, el Registro nos confirma algo que ya sabíamos, nos confirma que en este Pleno aprobamos muchas cosas pero luego se ejecutan muy pocas. Según el Registro de Iniciativas desde diciembre del 2.015, hasta enero del 2.017, hemos aprobado un total de 106 proposiciones, de ellas 84 lo han sido por unanimidad de todos los Grupos Políticos, el resto han sido por mayoría. Compañeros vocales, que hayamos estado de acuerdo y aprobado por unanimidad más del 80% de las proposiciones, es algo de lo que podemos sentirnos orgullosos porque demuestra

varias cosas: primero, que las proposiciones obedecen a necesidades del Distrito, que plantean soluciones o planteaban soluciones acertadas y viables, y que cuando se trata de mejorar la vida de los vecinos de Arganzuela, no tenemos ninguna dificultad en ponernos de acuerdo. Aquí los problemas aparecen cuando pasamos del dicho al hecho porque hemos aprobado mucho, pero la verdad es que se ha hecho bastante poco. Como cada portavoz dispondrá de su tiempo y ocasión para hablar de sus proposiciones, yo solo voy a referirme a las presentadas por el Grupo Socialista, y solo a las más significativas para no cansarles.

El Grupo Socialista ha presentado en este periodo 76 iniciativas, 37 de ellas eran proposiciones, eran propuestas de mejora para solucionar problemas que tenía o que tiene el Distrito de Arganzuela. De las 37 se han aprobado por unanimidad 33, y 4 han sido por mayoría. Aclaro que no hemos presentado más porque solo nos permite el Pleno presentar 6 iniciativas cada sesión. De las 37 aprobadas, solo 7 se han ejecutado y algunas parcialmente. Por tanto, entendemos que el bagaje es muy pobre, y más si consideramos que la cuenta la hemos cerrado a primeros de año, y que las que hemos presentado en estos últimos cinco meses, pues están pendientes como es lógico porque han transcurrido menos tiempo.

Yo me pregunto ¿esto es culpa de la Junta de Distrito?, pues yo creo que no lo es. Lo que ocurre es que como aquí tenemos tan pocas competencias, la mayoría de las proposiciones se han cursado a las Áreas, y las respuestas (cuando las hay, cuando las hay) son de lo más variopintas. Para ser sinceros, en bastantes de ellas no hay ni tan siquiera respuestas, no se han molestado en contestar y ya van transcurridos muchos meses.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Perdona Ángel, es que no te hemos dicho el tiempo de que dispones y veo que te vas a alargar ... ("10 minutos", dice Ángel Alonso), no, tienes 5, de entrada tienes 5...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Son 10 minutos en la primera intervención y 5 en la segunda, lo tengo contabilizado y tengo para 8 en la primera intervención...No, no, no acumulo, si es que ... ¿cuánto tiempo llevo?

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Llevas 5 minutos...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Claro, son 10 en el primer...en la primera intervención, y 5 en la segunda, 15 la Presidenta y eso...

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Mira, según el art. 58 de, perdón el art. 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, dispones de 5 minutos según la escala que tengo yo aquí, en la primera intervención del solicitante. A continuación el compareciente, que es Rommy, tiene 15 minutos, y a continuación intervendrán todos los Grupos 10 minutos. Es decir, dispones de 15 minutos en total, tú vas a dividir el tiempo: 8 minutos.... No, no, no, quince en total, 5 en la primera y 10 en la segunda.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Tengo el Reglamento Orgánico aquí, me lo he preparado con eso, y además no es la primera

comparecencia que hemos celebrado aquí, o sea que...

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Te hemos comunicado, al enviaros la escaleta os hemos comunicado estos tiempos de intervención. Pero bueno, ¿lo quieres distribuir así?

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Que no, que no, que bien, que de acuerdo, que yo intervengo ahora 10 y luego lo que me quede, si ya está, si me queda uno, pues uno. Bueno, voy a intervenir porque tengo mi intervención estructurada: primero hago una introducción, después voy a explicar cuáles son las proposiciones que están pendientes, algunas de ellas, como ya he dicho, y luego al final dejaba mis últimos 2 o 3 minutos para hacer un resumen y hacer alguna recomendación ¿no?, y alguna crítica...pero bueno tengo aquí el Reglamento...

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Entonces Ángel, vas a utilizar ahora 8 minutos, ¿no?, para yo llevar el control. Gracias.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí, voy a utilizar 8 más o menos. Yo lo que pido es que me los contabilices y que luego me digas, pues te restan, te quedan 3, 2 o 1, o has terminado tu tiempo, ¿vale? Bueno, pues yo decía que esto no es culpa del Distrito, que lo que ocurre es que aquí no tenemos competencias. Yo voy a someter a la consideración de ustedes alguna de las respuestas que figuran en la plantilla: "inviabilidad técnica" (esta valdría), "no se considera adecuado", "no se considera conveniente", "dificultades para su implantación", "no se cuenta con los recursos necesarios"...Como verán ustedes, estas respuestas justifican lo que les decía anteriormente sobre las competencias de las Áreas y las de las Juntas. Aquí quien considera lo que se hace o no se hace es un técnico, seguramente un técnico muy cualificado, y que actúa con la mejor intención, yo no se lo niego, pero solo él puede rechazar y tirar a la basura lo debatido y aprobado por los 25 representantes de los ciudadanos que estamos aquí presentes, y lo que es peor, puede echar en saco roto las necesidades y los problemas que sufren los ciudadanos. Esto se llama tecnocracia, que significa "gobierno de los técnicos". Aquí tenemos un problema político Sra. Presidenta, ¿para qué están ustedes?, ¿para qué está el equipo de dirección política de la Junta?, y nosotros, ¿para qué estamos nosotros?, ¿qué pintamos aquí?, ¿para qué tanto Foro?, ¿para qué tanto proceso participativo? Voy a continuar mi intervención, las iniciativas que yo tenía aquí, me voy a saltar algunas:

- Pues en diciembre de 2.015 presentábamos una para mejorar el acceso de los barrios de los Puertos y de los Metales, desde la pasarela de autobús y al metro. La respuesta que hemos tenido, que hemos tenido varias, han sido de distinto tipo pero los resultados ninguno, eso sigue sin hacerse pero desde tiempos ya, desde antes, desde la Corporación anterior.
- En enero de 2.016 presentamos cuatro proposiciones, una para mejorar la gestión y la adjudicación de las plazas en las instalaciones, la respuesta poco más o menos es que se lean la normativa los ciudadanos y que miren el tablón de anuncios.



- Un estudio y reordenación del tráfico en las calles Tomás Bretón, Juan de Vera y aledaños para descargar el Paseo de las Delicias, respuesta: no hay respuesta, ninguna.
- Mejoras de los sistemas de semáforos para invidentes, horario de avisadores y mando a distancia para activar el sistema acústico: lo que dicen los técnicos es que no es viable con arreglo al contrato de gestión de instalaciones. Bueno, no lo entiendo...
- Construcción de un salón de actos en el Instituto Juan de la Cierva, respuesta: que se ha enviado al Área para que ésta la tramite a la Comunidad Autónoma de Madrid, y ahí nos quedamos, no sabemos si el Área lo ha enviado a la Comunidad, ni qué ha contestado la Comunidad, yo creo que aquí habría que haber hecho algo más.
- Solución a la problemática de los árboles del Paseo del Molino, las aceras levantadas, problemas en garajes, etc. La respuesta es: “no se considera adecuada la instalación de luminarias dirigidas a la acera para que aumente la iluminación”.
- Y así seguimos, febrero de 2.016, apertura de los colegios en días no lectivos, la respuesta: trasladada a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid. Yo me pregunto, ¿de quién es la competencia fuera de los horarios, digo de los períodos no lectivos?
- Prolongación de la línea 62 (por aquí está rodando una carpeta para que firmemos ¿no?), pues la respuesta del Consorcio es que no lo considera conveniente, en algunos Distritos parece ser que sí lo han considerado conveniente y que se van a prolongar hasta los hospitales de cabecera, aquí en Arganzuela no lo consideran conveniente. Y esto ya no es nuevo, esto también se presentó con la Corporación anterior y pasó lo mismo ¿no? Creo que se podía haber hecho algo más.
- Coberturas de bajas en los conserjes en los colegios públicos, esto obedece a la desaparición de un niño de 8 años en el Miguel de Unamuno, la respuesta: “dificultades para cubrir las plazas”...hombre, ya lo sabemos, está la “ley Montoro”, techo de gasto, todas estas cosas ¿no?, pero si quieren esperamos a que desaparezca otro niño y a contar otra vez, que venga otra madre a contarnos su angustia hasta que lo encontró...y así podemos seguir.
- Voy a irme saltando para no perder más tiempo: cine de verano en el Parque Tierno Galván. Aquí la respuesta es de chiste ¿no?, dice “el Auditorio no dispone de infraestructura precisa para realizar dicha actividad”, ¡córcholis, lo que pedíamos era que se dotase de la infraestructura y que luego se prestase la actividad!, ¿que no tenía, que no había una cámara, que no había una pantalla?, yo había pasado por ahí la tarde anterior y no la había visto, o sea, que no hacia falta que me lo dijera ningún técnico, y cosas así...



- Voy por julio: mejora del mantenimiento del Parque Tierno Galván, deteriorado tras los “macrobotellones” de la Melonera, sin respuesta.
- Creación de un teatro estable en la Plaza Rutilio Gacís: sin respuesta.
- El césped artificial, la reutilización del Marqués de Samaranch: no se contempla por la Dirección General de Deportes, etc.
- Talleres en los centros educativos, esto es en diciembre, para evitar las lesiones de espalda de los niños, sin respuesta.
- Reposición de un banco en la calle Cáceres, tú fíjate qué fácil, que lo hayan quitado antes, pues no se ha repuesto.
- Sustitución de las tapas resbaladizas en las aceras, se dice que es responsabilidad de las compañías, claro, pero quien tiene que obligar a que se haga es esto, ¿no? Aquí lo dejo ¿no? No me resisto yo a dar un repaso a las proposiciones presentadas por el Consejo, y vemos que los resultados son muy parecidos: no atendida, no ejecutada, en espera de noticias, rechazado por el Área, etc., etc.
- Y si atendemos a uno de los productos estrella del equipo municipal, pues que es los presupuestos participativos, de los cinco aprobados en 2.016, tres están en marcha “de alguna manera” (dice así el informe), y de dos no hay noticias.

Es el informe oficial. Con esto Sra. Presidenta no podemos estar muy satisfechos, nosotros no lo estamos, y yo creo que hay que ponerle solución antes de que sea tarde porque dos años van a pasar muy pronto. Este es nuestro deseo y de eso hablaremos en nuestro segundo turno, muchas gracias.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Te recuerdo Ángel que has empleado once minutos y medio. Sé que no va conmigo Ángel ni quiero que pienses que estoy en contra tuya, sino recordarte lo del tiempo que has empleado, ¿vale? Para que el resto haga lo mismo...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno para que a todo el auditorio le conste, paramos el reloj, el cronómetro, mientras que teníamos esas dudas sobre el tiempo asignado al solicitante de la comparecencia.

Si que me gustaría señalar algunas cuestiones antes de entrar en discutir, y en explicar algunas de los acuerdos adoptados concretos que cita usted en su comparecencia.

En primer lugar, este Gobierno ha facilitado en todo momento a la oposición, como bien han reconocido ustedes, su labor de control implementando una herramienta para el seguimiento de todos los acuerdos adoptados en el Pleno. Antes de que nosotras llegáramos al Gobierno, nunca se habían adoptado este tipo de herramientas, cabe decir que ni siquiera en el Congreso de los Diputados o en los Parlamentos Autonómicos, se facilita a la oposición un informe trimestral sobre el estado de los acuerdos adoptados. Como bien saben ustedes, el Pleno del

Ayuntamiento de Madrid a todos los Grupos de la oposición puntualmente se les facilita esa información. La transparencia de este Gobierno está más que demostrada, no solo por este gesto de cortesía parlamentaria, sino por las múltiples herramientas que hemos desarrollado para que la ciudadanía en su conjunto, no solo los representantes de los Grupos Políticos, accedan a la información que es de vital interés como los presupuestos y su aplicación, el desarrollo de las modificaciones normativas que hoy también se pueden seguir, la contratación pública, entre otros. La Secretaría del Pleno del Ayuntamiento de Madrid informa, como decía antes, puntualmente a todos los Grupos Políticos Municipales entregando un dossier del estado de los acuerdos adoptados desde el inicio de la legislatura. Así también, con menos recursos dado que no tenemos una aplicación informática adecuada ni personal suficiente para hacer esa labor, hacemos lo propio desde este Distrito. Debemos señalar que el Registro, además, es fruto como bien ha expuesto Ángel, de una proposición aprobada en febrero de 2.016 conjuntamente entre el Grupo Municipal Socialista y con el apoyo por supuesto de Ahora Madrid. Se aprobó elaborar un Registro de Iniciativas en el que se consignaran las proposiciones aprobadas y el seguimiento sobre su ejecución. Asimismo, se acordó trasladar la información contenida en este documento a los Grupos Municipales trimestralmente. Con anterioridad a esta legislatura no se había llevado a cabo ningún control, por lo tanto no podemos establecer ni siquiera una comparativa entre el porcentaje o el nivel de cumplimiento de los acuerdos en relación con legislaturas anteriores. Por lo tanto no tenemos un referente que nos pueda decir en qué medida este Gobierno puede estar cumpliendo mejor o peor esos acuerdos adoptados. En los meses de julio y noviembre de 2.016, y marzo de 2.017, los datos del Registro han sido enviados a los Grupos Políticos en cumplimiento del compromiso adquirido en el Pleno en febrero de 2.016. Puntualmente los funcionarios responsables, comprueban e incluyen en el Registro toda la información recibida en las Áreas y Departamentos a los que se han enviado los acuerdos correspondientes. A partir del mes de septiembre del 2.016, advertido el retraso efectivamente en la información por parte de Áreas y Departamentos requeridos, se ha procedido desde la Coordinación de este Distrito, a reiterar las solicitudes desde diciembre de 2.015 a julio de 2.016, es decir, a perseguir el tener cumplida información sobre el estado de esos acuerdos. Actualmente se continúa comprobando el seguimiento y se recepciona toda la información para reiterar las solicitudes que correspondan.

A continuación sí que, aunque lo ha señalado también Ángel, señalar el número de iniciativas aprobadas por años, las ejecutadas, las reiteradas, un poco para que tengamos en la cabeza esos datos globales sobre la ejecución. Con respecto a las que han sido ejecutadas, alcanzan casi el 40%, son un 36% de las iniciativas acordadas en Pleno. Y las que están en trámite superan el 64, es decir, estamos hablando de que más allá de un 90% de las iniciativas están siendo atendidas por las Áreas y los Departamentos en mayor o menor medida. De ellas, de estas iniciativas aprobadas, el 2,4% no son competencia de esta Junta de Distrito ni del Ayuntamiento de Madrid. Y las que hemos reiterado de forma constante, por no haber ningún tipo de respuesta, alcanzan hasta ahora un 15%. Y en números, en cifras, habría que decir que las aprobadas en 2.015, estamos hablando de diez iniciativas, en el 2.016, 93 y en el año 2.017, lo que llevamos de año, 22 iniciativas, un total de 125 iniciativas desde el inicio de la legislatura, de las cuales se han ejecutado 45. Como decía antes, esto son los datos globales. No corresponde por supuesto a esta comparecencia, informar de los acuerdos

adoptados por el Pleno de la Junta de Distrito en detalle, porque esa información ya la tienen ustedes, pero sí y yo me sumo a lo que planteaba Ángel en su exposición, tenemos que felicitarnos por la enorme actividad que ha suscitado esta legislatura y la enorme actividad e iniciativa que ha tenido este Pleno, los Grupos de la oposición han demostrado tener mucha iniciativa agotando en ocasiones el máximo de los cupos establecidos por el Pleno. Como bien decía Ángel, se ha llegado a presentar, incluso hasta las 6 iniciativas que corresponden a cada Grupo. Por tanto yo creo que nos tenemos que congratular efectivamente de la actividad del Pleno y, es más, yo también señalo, porque en ese sentido es importante decirlo, el enorme nivel de acuerdo en las iniciativas aprobadas. No es necesario, como decía, que entremos a enumerar todas, pero sin embargo sí debemos aclarar a los vecinos el alcance de las iniciativas aprobadas por el Pleno y las competencias otorgadas al mismo. Como recordarán los Grupos Políticos, en diciembre del 2.016, el Tercer Teniente de Alcalde, Mauricio Valiente, en virtud de las competencias delegadas que le ha otorgado la Alcaldesa, presenta la resolución del Tercer Teniente de Alcalde de 16 de diciembre de 2.016, por la que se interpreta el alcance de distintos tipos de proposiciones y otras cuestiones relativas a las enmiendas. El contenido de la misma, por analogía, es de aplicación a los Plenos de las Juntas de Distrito. El espíritu de esta iniciativa, de esta resolución, es por un lado ordenar los debates, y clarificar los procedimientos y el alcance de los acuerdos adoptados. La resolución en su Preámbulo señala, y lo voy a leer para que nos quede claro a todos:

La Ley 57/2.003, del 26 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, al regular los municipios de gran población, organiza el ejercicio de ese derecho a través de un reparto de atribuciones entre el Pleno, como un verdadero órgano de debate de las grandes políticas locales que afectan al municipio, y de adopción de las decisiones estratégicas, y el Alcalde y la Junta de Gobierno como órganos ejecutivos a los que corresponde la dirección de la política, el gobierno y la administración municipal. Es más, la Ley 22/2.006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, según indica la propia Exposición de Motivos, refuerza este esquema a través de una más clara separación entre el Pleno y el Ejecutivo Local, y el reforzamiento de las funciones del Ejecutivo. Mientras que al Pleno, le reconoce la Ley de Capitalidad, las referentes al debate de las grandes decisiones estratégicas, el control político y la potestad normativa en el marco de sus competencias. Así también, y en relación a la materia de las proposiciones, se señala que “en algunas ocasiones, las proposiciones presentadas pretenden que el Pleno adopte un acuerdo sobre una materia que es competencia de otro órgano municipal. Este tipo de proposiciones, caso de prosperar, solo pueden ser entendidas como una toma de posición del Pleno, para que el órgano municipal competente, por razón de materia en su caso, la tramite”

En definitiva, en esta resolución se expresa claramente la diferencia existente entre las funciones de impulso y control que ejerce la oposición, y el rol del ejecutivo. Esas funciones de impulso a la acción de gobierno no pueden ser vinculantes, su objetivo es poner de manifiesto una toma de posición o, dicho de otra manera, mover al gobierno en un determinado sentido, pero eso no supone necesariamente su ejecución. Para ser más claro, no se puede pretender gobernar desde el Pleno. Nosotros, no obstante, tomamos en consideración, como no podría ser de otra manera, y lo han demostrado los datos que hemos puesto de manifiesto antes, los acuerdos adoptados, pero el cumplimiento de los mismos dependerá de



diferentes variantes, de diferentes elementos: en primer lugar, de la oportunidad política, del margen presupuestario, de su viabilidad técnica o jurídica en primera instancia. Tenemos que tener muy presente a lo que me refiero con oportunidad política. La primera obligación que tiene este Gobierno es con el cumplimiento de su plan de gobierno y el desarrollo de las actuaciones señaladas en el mismo. En el transcurso de la legislatura hemos visto como la oposición ha pretendido a través de diferentes proposiciones, gobernar a través del Pleno. No obstante, entendemos y además en ese sentido tenemos que ser dialogantes, que aquellas proposiciones que tengan encaje tanto en el plan de gobierno como en las planificaciones de trabajo que lleven a cabo las Áreas de Gobierno, todas aquellas proposiciones que consideremos oportunas y provechosas para nuestros vecinos, y de hecho muchas lo son. Haremos lo posible para que tengan el debido trámite, siempre atendiendo al criterio de nuestros equipos técnicos y a las prioridades de las Áreas de Gobierno responsables que tienen su plan de trabajo y no deben actuar a demanda.

Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias Sra. Presidenta. Sinceramente no sé de dónde saca estos porcentajes de los que nos ha hablado, porque echando un vistazo al Registro que nos envían trimestralmente de las iniciativas aprobadas en este Pleno, sinceramente no me cuadran. De la intervención que usted ha realizado, se puede concluir que todo es maravilloso, estupendo y la verdad es que echo de menos algo de autocrítica en esa intervención. Desde nuestro Grupo, por supuesto, no coincidimos en la visión que tiene en relación a este tipo de ejecución de las proposiciones, y podríamos resumir su intervención y su gestión en una gestión ineficaz e ineficiente respecto a la ejecución de las iniciativas aprobadas en este Pleno, a la que podíamos también sumar la inoperancia en la gestión del Distrito para sacar adelante aquellos proyectos a los que ustedes como gobierno se han comprometido, pero yo creo que este tema lo trataremos en el debate del Distrito en un par de meses. Conocemos perfectamente que las proposiciones aprobadas en este Pleno están sujetas a su viabilidad técnica, económica y jurídica, por parte de las diferentes Áreas del Ayuntamiento, pero el 80% de las iniciativas que se aprueban por parte de todos los Grupos Políticos responden a una demanda de nuestros vecinos para solucionar determinados problemas o carencias del Distrito, y yo creo que es una obligación por su parte dar la respuesta y sobre todo una solución en el menor espacio de tiempo. Por supuesto no se trata de gobernar desde el Pleno como ha dicho, pero creo que es un deber tanto por parte de todos los compañeros vocales vecinos como de su gobierno, intentar buscar soluciones a estos problemas. Gran parte de las proposiciones dependen para su ejecución de los informes correspondientes de las Áreas, informes que muchas veces no se realizan o, por lo menos, nuestro Grupo no tiene constancia de ellos. Ante cualquier informe desfavorable, creo que es obligación revertirlo, reformularlo y presentar alternativas viables, tanto técnica, como económica, como jurídicamente para buscar esa solución. Le recuerdo nuevamente que detrás de cada proposición hay un problema, y detrás del problema vecinos afectados que quieren una solución, y creo que lamentablemente su gobierno no está dando estas soluciones. Ustedes se están convirtiendo en el gobierno que no ejecuta, hablan, prometen pero no ejecutan nada creando falsas expectativas a los vecinos. Solo hay que ver que hoy presentan una proposición en

la que nos hablan de que han amortizado la deuda de nuestra ciudad en 923 millones, ¿por qué?, porque no han ejecutado gran parte de sus inversiones en el mismo año en que fueron aprobadas, incluso se ponen la medalla de los grandes amortizadores de deuda, cuando realmente estos 923 millones podrían ir encaminados a realizar escuelas infantiles, polideportivos, centros de mayores, bibliotecas, que han quedado sin ejecutar. Últimamente ustedes se están abonando a la transaccional de las iniciativas propuestas, mandando cualquier cuestión a discusión de los Foros Locales, y que sean los vecinos los que debatan y propongan, es decir, que sean los ciudadanos los que resuelvan sus problemas y propongan soluciones. Esto si la multitud de procesos participativos que organizan contara con una afluencia representativa de la ciudadanía, pero esto no es así, y le voy a decir por qué: nuestros vecinos quieren soluciones, quieren que se ejecuten los proyectos, y ante la desidia del gobierno tiran la toalla y dejan de participar, quieren ver materializados sus proyectos, tanto los que llegan del Foro Local, como las proposiciones que se aprueban en los Plenos del Distrito, y ustedes tan solo crean falsas expectativas e ilusiones pero los problemas siguen ahí. En cuanto a las propuestas de nuestro Grupo aprobadas en este Pleno, pues al igual que el Grupo Socialista, voy a hacer un resumen:

- El primero, estudio de urbanismo seguro de la plaza Rutilio Gacis: sinceramente, y no sé si están acuñando este informe con letras de oro o sobre papiro, porque desde diciembre de 2.015 (año y medio Sra. Arce) todavía no conocemos el estudio, y por supuesto de la ejecución que dictaminase el informe, pues ya ni hablamos, incluso ya los vecinos hablan y apuestan en relación a cuánto va a tardar más, si va a ser el estudio de la plaza de Rutilio Gacís o la cafetería del Dotacional.
- Otro punto, accesibilidad de barreras arquitectónicas en el Centro de Salud de la calle Linneo: el informe que ustedes nos presentan remite a la Comunidad de Madrid, echando balones fuera, y es verdad que la competencia o gran parte de las competencias en Salud las tiene la Comunidad de Madrid, pero lo sencillo es que busquen la solución otros. Dado que sería una intervención de una acera y que implicaría una ampliación de ésta, digo yo que tendrán algo que decir o, por lo menos, que coordinase con la Comunidad de Madrid, pero año y medio después de aprobar esta iniciativa, pues sigue sin solución.
- Mejoras en la biblioteca Pío Baroja: hemos visto la inviabilidad técnica para habilitar el sótano de la biblioteca y ante todo esto no se puede hacer nada, o sí, presentar iniciativas como la que hoy traemos para aumentar las paradas del bibliobús, o algunas como las que presentó el Grupo Socialista para fomentar la lectura. No hay que ceñirse únicamente a las iniciativas que se aprueban en este Pleno, sino que yo creo que hay que aumentar un poco las miras y bueno, con la idea de esa iniciativa plantear otras alternativas.
- Estudio para permitir el giro desde el Paseo de Yeserías: pues según el informe remitido, está ejecutada. Según la fotografía que hemos sacado esta tarde, sigue exactamente igual, entonces ya, ya no sé si fíarme un poco de lo que dice en los informes, con todo mi respeto a los funcionarios y a Antonio,



pero, pero bueno, estamos un poco desconcertados en que si en el informe pone “ejecutado”, vayamos a comprobarlo y permanezca igual.

- Creación de un paso de peatones a la altura del Paseo de los Olmos: el Dpto. de Planificación envía el 14 de marzo de 2.016 el informe correspondiente a la Subdirección General de Conservación de Vías e Infraestructuras para que se ejecute, más de un año después sin ejecutar.
- Ampliar o duplicar las marquesinas del Paseo de la Chopera: el Área de Desarrollo Urbano Sostenible dice que es viable, mientras que desde Medio Ambiente dice que no es pertinente. Vamos, que están cambiando las marquesinas de muchas paradas de bus contempladas en el contrato con la nueva empresa encargada de mantenerlas y explotar su publicidad, pero bueno en este caso no, no era pertinente.
- Rehabilitar el parque de la Glorieta de Pirámides: Desarrollo Urbano toma nota para futuros proyectos de inversión. No sé si tomó nota en una servilleta porque estamos año y medio después y sin ejecutar, incluso es curioso lo que dice Medio Ambiente, dice “no habiendo zona de juegos infantiles, no está dotada de cerramiento”. O sea, que si no hay juegos infantiles, no implica una seguridad para los niños, los niños juegan en este espacio y hay que garantizar su seguridad.
- Realizar un estudio sobre el paso de peatones en la calle Arganda, en la intersección con la calle Baños de Montemayor: la Dirección General de Espacio Público la considera, bueno el informe que nos llega, prioritaria. A día de hoy, ni informe ni solución.
- Ubicar un área reservada para el aparcamiento de motos en la calle Aguilón: casi un año después la situación sigue igual.
- Estudio y reparación de los pasos de peatones zona de Legazpi y plaza de Beata: nuevamente sin estudio al día de hoy.
- Revisión de la correcta señalización de las calles de nuestro Distrito: nos informan que próximamente se va a proceder a revisar y colocar, en su caso, todas las placas correspondientes a nuestro Distrito. No sé cómo tomarme lo de próximamente, porque ya han pasado seis meses y nada de nada.
- Reponer y aumentar los bancos en toda la superficie de la plaza de Legazpi y sus aledaños: sin rastro de banco alguno.
- Creación de la figura de “guías patrimoniales” para el conocimiento del patrimonio cultural del Distrito: bueno, ya sabemos que la cultura no es su fuerte, ya la hemos sacado varias veces los colores en este Pleno, inclusive el Grupo Socialista y algunos vecinos, pero bueno confiemos que en esta ocasión se coordinen con Madrid Destino e incluyan este programa dentro del Proyecto Mirador.

Y todo esto Sra. Arce, 14 iniciativas sin ejecutar hasta noviembre de 2.016. No sé

de dónde saca el porcentaje de ejecución que nos ha mencionado antes. La conclusión es bastante sencilla, su gestión está siendo ineficaz e ineficiente y esto deriva en que estas proposiciones aprobadas en este Pleno no se ejecuten. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, tiene la palabra Mari Paz Martín.

D.^a M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias Sra. Presidenta. Creo que esta va a ser la legislatura que más iniciativas se han aprobado y que menos se han ejecutado, salvo que en dos meses antes de que ésta termine, las lleven a cabo solo para decir que han hecho algo. Porque mire, no solo aprobar en los Plenos las iniciativas que presentamos los Grupos, y las que provienen de los Foros Locales ahora y antes de los Consejos Territoriales, es realizar lo que los vecinos demandan, porque eso es lo que aprobamos en cada iniciativa, una demanda vecinal, muchas son competencia de un Área efectivamente, pero sigan su ejecución, lo mismo que si la competencia recae en la Comunidad de Madrid, reúnanse con la Consejería competente, y si depende de la Junta, mejor todavía, realicen lo que se les pide. Ya lo dijo su portavoz, la Sra. Cañamero, están aquí para hacer política, otra política, no la de los bolardos o pasos de peatones. Pero lo cierto es que todo lo que presentamos los Grupos Políticos aquí representados, es en aras de mejorar la vida de los vecinos, sean bolardos o campañas de sensibilización, no pedimos cosas extraordinarias, pedimos atender a las deficiencias de nuestros barrios, que muchas se pueden realizar desde la Junta. Si hablamos de las iniciativas que han aprobado a nuestro Grupo, pues empezamos:

- En enero de 2.016, cuando solicitábamos un área de recreo canino en el Distrito, pues se nos dice que se estudiará y se ha instalado un área en Madrid Río junto al puente de la Princesa, y que se realizará un estudio sobre instalar una en el parque de Tierno Galván, ¿para cuándo ese estudio? porque ya ha pasado un año y el problema sigue ahí.
- En febrero, grabación de las sesiones del Pleno y retransmisión en tiempo real: pues proyecto en fase de ejecución, también un año y seguimos sin que esto se haya ejecutado.
- Marzo, reposición de los árboles secos, arbustos y arreglo del carril bici en la calle Ferrocarril: la contestación “detectadas fisuras en el carril bici, no presentan peligrosidad ni defectos de consideración”. Se hará un seguimiento y no se ha reparado ni el carril bici ni se han repuesto los árboles que pedíamos.
- Abril: habilitar un paso peatonal entre la calle Estrella Naos y la calle Párroco Eusebio Cuenca para conectar así Méndez Álvaro con Delicias. Respuesta: existe una alternativa de paso por la pasarela peatonal que se encuentra a 25 metros del túnel. Ya lo sabíamos, los vecinos también, si lo pedían por algo sería ¿no?
- Correcta señalización en el parque Madrid Río que haga posible el uso



compartido entre ciclistas, corredores, patinadores, etc. Respuesta: "ya está todo indicado", con lo cual seguimos igual porque los problemas continúan. Si pedíamos una correcta señalización será porque no es una convivencia pacífica entre todos.

- Llegamos a mayo: asfaltado calle Toledo. Efectivamente aquí sí que se ha hecho, se hizo en febrero.
- Medidas preventivas para evitar el botellón en plazas y parques de nuestro Distrito. Se está actuando, aquí igual que digo lo que no se ha hecho, digo lo que se ha realizado.
- Llegamos a julio y pedimos la limpieza de los solares, tanto de titularidad municipal como de titularidad privada. En cuanto a titularidad pública se ha hecho, y los de titularidad privada se exigirá su conservación a los respectivos propietarios iniciando expediente sancionador en caso contrario. ¿Se ha iniciado algún expediente sancionador? ¿Se insiste en que los propietarios limpian sus solares?
- Adopción de medidas tendentes a mejorar la movilidad y seguridad en el entorno del Vicente Calderón: bueno como ya dentro de poco nos van a quitar el Calderón, pues esperamos a que esto se haga.
- Seguimos, instalación de punto informativo en Estación Sur de Autobuses y otros puntos de interés cultural de Madrid y especialmente del Distrito de Arganzuela: a día de hoy seguimos sin ello y no creo que sea algo muy costoso.
- Octubre, reparación urgente de la avería de la compuerta de la presa número 9 y la devolución del cauce necesario para que pueda reiniciarse la práctica de remo en el río Manzanares: no pone contestación, no sabemos si se ha realizado o no se ha realizado.
- Lo mismo que la campaña de concienciación ciudadana para informar sobre la situación de dispensadores de bolsas para la recogida de excrementos caninos. La campaña no sabemos si se ha hecho o no, porque cada día las calles están más sucias de estos excrementos.

Y así un montón de cuestiones que hemos traído a petición de los vecinos, como en enero la reparación del bache del cruce de la calle Méndez Álvaro con Avda. del Planetario lo antes posible para evitar males mayores, y me han informado de que sigue ese bache, no sabemos si es que se ha arreglado otro, porque era el que tenía lo que es la tapa de un registro...

En fin, Sra. Arce no es cuestión de que aquí todo lo que se traiga y que sea por boca de los vecinos aunque lo digamos los distintos Grupos Políticos se apruebe, es tener voluntad de ejecutarlo. Mire, la función de control al equipo de gobierno es nuestra obligación como oposición y no es gobernar a través del Pleno, ustedes gobiernan, nosotros controlamos y fiscalizamos sus acciones. Por eso le pido que ejecute lo que aquí se aprueba, y lo que no sea competencia de esta Junta y sea de



las Áreas, insista en ello porque todo es para el bien de los vecinos, para el bien del Distrito de Arganzuela que es el que usted gobierna.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias Mari Paz. Bueno, tiene la palabra nuevamente Ángel Alonso. Es que falta la intervención del Grupo Municipal de Ahora Madrid, y luego cierras tú la intervención ¿no?, ¿es así?

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Esto, lo que pasa, es que es un acuerdo de la Junta de Portavoces del Pleno, en el que dice efectivamente lo que manifestaba Antonio, y es que son 5 minutos del proponente, 15 minutos de la compareciente (en este caso), y luego 10 minutos de los Grupos, pero esto es un acuerdo de la Junta de Portavoces del Pleno, pero yo en algún lado y además en algún sitio hemos cele..., aquí también hemos hecho alguna comparecencia en el que se han hecho 10 minutos de los Grupos primero, y luego 15 de la compareciente, y 5...se ha hecho tal y como expresaba yo, pero la verdad es que yo he encontrado ese documento que dice el Secretario, y pido disculpas porque este documento existe, aunque creo que también existe otro, lo buscaré ¿eh?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, lo buscaremos todos, jeje. Bueno, que alteramos el orden porque estaba ... (“no hay ningún problema”, dice D. Ángel Alonso), adelante.

D.^a Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. Muchas gracias Sra. Concejala, gracias Ángel. Bueno, pues la verdad que, Mari Paz, me he quedado un poco atónita con esa contundencia, y esa concienzudez que ponéis en la gestión de las cosas. Si hubiera sido así, a lo mejor nosotros no estaríamos aquí porque nuestra voluntad no era la de constituirnos a lo mejor como Grupo Municipal, o sea, me hubiera gustado como vecina del Distrito que realmente os hubiera ocupado de las gestiones del Distrito, y no como nos lo encontramos en estado de dejadez y total abandono, y donde lo ... (perdón es que no me concentro nada Carmen, si no te importa ... perdón, es que oigo un ruido de fondo, sí, sí, como Grupo Municipal me corresponde sí, ¿puedo seguir?, gracias)

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. A ver, vamos a ver, yo entiendo que cada uno de los Grupos Políticos tiene un turno de intervención, incluido el Grupo de gobierno, en una comparecencia.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. En el documento que tiene Ángel y que ha pedido disculpas, viene distribuido el tiempo así, y viene la intervención de todos los Grupos Municipales, incluido Ahora Madrid.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El orden, sí pero el orden, el proponente, el solicitante de la comparecencia tiene que intervenir antes del compareciente. Bueno, eso efectivamente sería así, pero bueno, como se ha planteado la escaleta en otro...no hemos tenido en cuenta eso que dices Carmen y efectivamente tienes razón. Pero bueno vamos a continuar así que Julia por favor.

D.^a Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. Pues nada, muchas gracias Concejala, aclarado todo. Bueno pues decía, vuelvo a retomar la idea, que efectivamente si el Partido Popular hubiera sido tan

concienzudo y tan exigente, a lo mejor muchas de las que estamos aquí sentadas seguiríamos haciendo nuestras tareas, y nos dedicaríamos más a nuestras actividades cotidianas, y no nos hubiéramos tenido que presentar a las elecciones para reclamar y luchar por el derecho de las vecinas y de las madrileñas. El estado del Distrito cuando nosotros llegamos era totalmente deplorable, aquí no se hacía nada, todo se solventaba con chocolatadas, belenes, limonadas y actuaciones de Bertín Osborne, multitudinarias, en La Melonera. Precisamente en este Pleno de hoy, más tarde, nos traéis una proposición sobre el puente Pedro Bosch, que me parece ya rondando la desfachatez, cuando los vecinos del barrio de Atocha han estado más de veintitantes años reclamando un acceso directo a la calle Tejo y Jacaranda, que os habéis negado sistemáticamente a hacer. Entonces, nosotros hemos venido aquí a cambiar esa situación, a luchar y a defender los intereses de los vecinos de Arganzuela, y claro que quedan muchas cosas por hacer, pero porque los Distritos Municipales, las Juntas Municipales de Distrito, no tienen las suficientes competencias y vosotros lo sabéis, y lo habéis estado consintiendo y no habéis hecho nada en 25 años para que esa situación cambie. Ni vosotros, ni muchos Grupos Políticos de la oposición que han estado trabajando en esa tarea con vosotros durante todos esos años. Entonces ahora no os rasguéis las vestiduras de que los Plenos y las Juntas Municipales no tienen competencias, claro que es deseable que tengan muchas más competencias, pero aún así, con las competencias que tienen las Juntas, en esta Junta Municipal se han hecho muchas cosas, por mucho que vosotros no lo veáis o no queráis, está claro que tenéis que señalar y poner el ojo en la herida, se han hecho muchas, muchas cosas. Y de falsas expectativas, Javier, nada, falsas expectativas son las de vuestro Grupo, que le dice a los desempleados y a los parados que va a votar a favor del abono social, de un abono social para que todos los desempleados puedan ir a buscar trabajo con unas condiciones dignas, y luego vais y votáis en contra, eso sí que son falsas expectativas. No quiero tampoco extenderme porque las pruebas están ahí, en este Distrito se han hecho muchas cosas de las que hemos aprobado, y muchas están en trámite, lógicamente no están todas concluidas y están las cosas en proceso. El último informe que tenemos es del mes de marzo, estamos en mayo, también las cosas van avanzando, por supuesto que no a la velocidad que a todos y a todas nos gustaría, pero creo que tienen que ser razonables y si realmente son objetivos, se darán cuenta que muchas de las cosas sí que se han hecho. Se han hecho medidas que se han traído en este Pleno, como la de seguridad del Punto Limpio, eliminación de las barreras, se ha trabajado el tema de los presupuestos participativos, se ha creado de la nada una pista de patinaje y un parque en una escombrera que ustedes han tenido abandonada durante más de 18 años, donde tenían las casetas de la M30 y donde los vecinos de Arganzuela estábamos en serio peligro de quedar electrocutados porque estaban al aire los cuadros eléctricos, y gracias a una propuesta que nos trajo el compañero del Partido Socialista eso se solventó, porque nosotros no habíamos visto la situación penosa en la que estaban esos cuadros eléctricos. Se han hecho procesos muy valiosos, que aunque a ustedes les parezcan ridículos, o no lo compartan, o no formen parte de lo que ustedes consideran deseables, para nosotros tienen un valor incalculable, como la creación del Espacio de Igualdad Juana Doña. Nos parece un hito histórico, y es reseñable que en este Distrito contemos con este Espacio para luchar por la igualdad y para defender el derecho de las mujeres, y para ir trabajando y avanzar contra la desigualdad. Se ha puesto un proceso que creo que ha sido largo en el tiempo y del que todos los actores han aprendido, el tema de la cesión de los espacios vecinales para las entidades

sociales del Distrito. Si echamos la vista atrás, esto es un hito histórico, si ustedes leen la prensa o miran hitos similares en otras ciudades, es un hito que pone en relevancia a Arganzuela, y que realmente constituye un hito muy importante para los vecinos del Distrito, donde los vecinos están organizando y están empoderándose y haciendo actividades en pro de la comunidad, dejando el mercantilismo y dejando otros intereses totalmente al margen. Si es que me podría...no quiero tampoco tomar todo el tiempo, porque no veo la necesidad, porque las cosas están ahí, y hablando de asfaltado, hablando del bache que hablabas, Mari Paz, ese bache está asfaltado, no solamente está asfaltado ese bache, sino que está asfaltado toda la calle Méndez Álvaro, que llevaba 12 años sin tener mantenimiento, donde había un boquete en el paso de peatones, en el paso de peatones que está en frente del Simply (y Jesús Cuadrado lo debe conocer bien, porque nos hemos cruzado en ese mismo paso de peatones varias veces), un boquete que era serio y peligroso para la seguridad de las personas. Yo agradezco al compañero del Partido Socialista que traiga esto, creo que a todos los vocales nos ha puesto como los deberes, de volver a mirar la vista atrás, de ver las cosas que se pueden mejorar, de ver las cosas que se han hecho, de poner en valor cosas que se han hecho, y poner el acento en cosas en las que se debe seguir trabajando, pero consideramos que estáis fuera de la realidad porque realmente se están haciendo grandes avances y se han conseguido muchas cosas. Claro que es deseable seguir avanzando, y claro que hubiera sido deseable tener mucha colaboración en muchas situaciones, pero desde luego que el estado que vosotros estáis transmitiendo del Distrito, no corresponde para nada con la realidad. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, muy bien, ahora sí, tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Bueno pues voy a hacer mi resumen, yo tenía aquí dos hojas, una de ellas en las que analizaba las causas, que es la metodología, y en la otra, pues aportaba soluciones ¿no? Pero estas me las voy a guardar, no me va a dar tiempo ahora, me las voy a guardar para el debate del estado del Distrito que también será oportuno, se podrá tratar ahí ¿no? Voy a decir, vamos a ver, el 2,4% no son competencia de las Juntas: si es que de las Juntas es competencia muy poco, no, quería decir, no son competencia del Ayuntamiento. Mire, a usted y al equipo de gobierno y a nosotros, todo lo que ocurra en Arganzuela de bueno y malo, no será nuestra competencia pero sí es de nuestra incumbencia, y tenemos que defenderlo allá donde haga falta, en el Ayuntamiento central, en la Comunidad o en el Gobierno de la Nación. Hay alcaldes que no tenían competencia para construir hospitales, pero se encerraron con sus vecinos y consiguieron los hospitales, no voy a decir el nombre porque ahí está. Ha defendido y ha hablado sobre las competencias de Plenos, la Junta de gobierno...Sra. Presidenta, ha defendido usted la Ley de Capitalidad del Sr. Gallardón, una Ley de Capitalidad que lo que hizo fue vaciar de competencias el Pleno, y un proceso en el que vació de competencias las Juntas Municipales, de competencias y de recursos. O sea, y ahí iba una parte de mi crítica, no hacia las personas sino hacia el modelo que estamos sufriendo, y que en estos dos años, de momento no se ha empezado a cambiar, solamente en la parte participativa, en la parte de descentralización no se ha cambiado ni se ha tocado nada, y en la parte de las competencias, eso sí, seguimos teniendo unas Áreas mastodónticas y gubernativas y demás, pero eso ya lo diré en otra ocasión. La viabilidad

económica, jurídica, técnica: efectivamente estamos sujetos a las normas, a la ley, pero hay respuestas que yo le he dicho en las que también hay que considerar las necesidades de los vecinos, y lo que aquí discutamos y aprobemos. No tenemos competencias, por eso nos limitamos a “instar”, estamos instando a las Áreas que sí las tienen, de momento, ojalá algún día podamos aprobar directamente aquí la ejecución, vería como no estaban pendientes tantas cosas como están y desde hace tanto tiempo. De eso se trata, el día que aquí tengamos funcionarios suficientes, con carrera suficiente, con sueldo y con remuneración suficiente, cuando tengamos presupuestos suficientes, cuando podamos decidir sobre los presupuestos, cuando esto sea un pequeño Ayuntamiento, un pequeño Ayuntamiento de 150.000 habitantes ¿eh?, cuando hayamos cambiado el modelo organizativo de esta ciudad, que es un modelo superado, las Áreas tienen que estar para otra cosa, no para hacer todas, tienen que estar para tareas de coordinación, para tareas de relación, para coordinar con el área metropolitana, para las cosas que superan el ámbito de los Distritos, pero no ¡córcholis! para arreglar un bache que cuesta 800€, que tenemos que pedírselo a las Áreas. Entonces, eso es lo que yo les iba a recriminar, eso es lo que no se ha hecho, me enseñan el teléfono, creo que me llaman al orden, je, je, je... Entonces nuestra intención era poner de manifiesto los problemas, aportar soluciones en la medida de nuestras posibilidades, e intentar eso, y desde luego no poner en cuestión al equipo de gobierno porque, escucha, no hay ningún tonto que tire piedras contra su tejado, nosotros estamos soportando a este gobierno, si yo lo pongo por los suelos, si yo me meto con él, de alguna manera me estoy cargando con una cierta responsabilidad. Entonces lo que estoy haciendo es intentando enmendar las cosas, y que en estos dos años que nos quedan podamos llegar al final del mandato con la tarea hecha. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, gracias Ángel. En respuesta a algunas de las cuestiones que han planteado los portavoces, una de las cosas que creo que hay que aclarar y lo he dicho en mi exposición, pero lo reitero dada la exposición que ha hecho Mari Paz, no hay ningún tipo de elemento de referencia para poder afirmar como se ha afirmado aquí, que el nivel de inejecución de las iniciativas o acuerdos del Pleno, es más alto en esta legislatura que en la anterior. Es que no podemos compararlo ni con la anterior, ni con la anterior de la anterior, y así nos podemos remontar a hace 25 años, porque no existe, y vuelvo a repetir, ningún tipo de control, no existía ningún tipo de control, ni de registro, ni de seguimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno. No hemos podido hacer esa revisión de archivo para poder evaluar ese cumplimiento, o como digo, ese cumplimiento de los acuerdos. No se ha podido hacer, a partir de ahora se va a poder hacer. A partir de esta legislatura y en las siguientes, se podrán elaborar estadísticas del nivel de cumplimiento de los acuerdos, eso yo creo que es un acierto y una muestra más del compromiso por la transparencia que tiene este gobierno como ya lo decía en mi primera intervención.

Como señalaba antes, y creo que una de las cosas que nosotros, y eso Ángel lo sabe y el Partido Socialista es consciente de ello, aceptamos cuando estábamos negociando el acuerdo de investidura, era precisamente el darle más competencias al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y fue un acuerdo que alcanzamos con el Partido Socialista, y que además tenía el apoyo de Ahora Madrid, porque nosotros entendimos que respondiendo al principio de democracia, cuantas más competencias tuviera el Pleno del Ayuntamiento, más juego se daba al debate

parlamentario y también a la posibilidad de que los diferentes Grupos Políticos lleven a cabo sus iniciativas. Por tanto, por nuestra parte siempre ha habido voluntad de que los Plenos tuvieran un mayor papel, eso lo hemos demostrado desde el principio llegando a ese acuerdo de investidura con el Partido Socialista. Podría no haber sido así. ¿Por qué lo digo? Porque, y eso lo saben ustedes muy bien, el modelo establecido por la Ley de Bases de Régimen Local, y que afecta a los municipios, ya diseña y digamos consolida, un modelo municipal que es fundamentalmente presidencialista, gerencial, y reserva, y digamos que protege todas las competencias ejecutivas, las otorga al Alcalde y a quien el Alcalde delegue sus competencias. Ese es el sistema vigente actualmente, no es tanto la Ley de Régimen de Bases...la Ley de Capitalidad aprobada por Gallardón, que como decía antes refuerza ese modelo, por supuesto, pero es que es el sistema por el cual se rigen los municipios en este país. Esperemos que algún día lo podamos cambiar, desde luego por nuestra parte ese va a ser un compromiso, lo hemos dicho siempre, que cuanta mayor apertura de los municipios, de los Ayuntamientos, cuanto mayor autonomía, cuanto mayor soberanía, y eso supone abrir las instituciones a la gente, no solamente a la gente por supuesto, a los Grupos Políticos para que ellos puedan hacer su labor, pues implica también cambiar ese modelo que a día de hoy es presidencialista y gerencial, y por tanto es el ejecutivo el que se reserva gran parte de las competencias. Y en esta Junta de Distrito, las competencias las tiene el Concejal Presidente, es así por delegación de la Alcaldesa, lo cual no quiere decir que nosotros hayamos instaurado un régimen autoritario ni muchísimo menos, nosotros venimos aquí, escuchamos a la oposición, tomamos nota, tomamos en consideración los acuerdos y las iniciativas que se aprueben, sobre todo aquellos que tienen una mayor unanimidad, porque nos obligan más que el resto de acuerdos que se aprueben, y en eso estamos trabajando.

También es verdad, y ahí coincido con usted, como ya se lo he dicho en muchas ocasiones, que actualmente nosotros estamos trabajando para que en un futuro las competencias de estas grandes macro áreas, que es verdad que dificultan en gran medida el que se pueda llevar a cabo una gestión más eficiente a nuestro modo de ver también, pues estamos trabajando en la descentralización de las Juntas, pero esa descentralización tiene que ir acompañada del personal suficiente y, como bien decías tú, de la cualificación suficiente de ese personal para poder ejecutar esas nuevas competencias. Queremos que una de las cosas, de las primeras competencias que se trasladen de las Áreas de gobierno, tenga relación con las vías públicas, y en eso estamos trabajando, en que se nos pueda dotar a las Juntas de Distrito de ese personal, porque lo que sí hay que decir es que no vamos a aceptar que nos caigan competencias que no vayan acompañadas del personal, porque entonces nos estaríamos pegando un tiro en el pie, y eso no lo podemos hacer, y estaríamos además cargando con un trabajo añadido a nuestros, ya de por sí, pocos funcionarios con tareas que no puedan cumplir, y por tanto con el malestar que eso genera en los vecinos y también, y eso lo entendería, en los Grupos Municipales. Por tanto, estamos trabajando, como decía, en esa modificación de la relación de puestos de trabajo de las Juntas de Distrito, a día de hoy hemos presentado ya un modelo de lo que serían esas nuevas Juntas de Distrito con más carga competencial, y en concreto hemos comunicado a Coordinación Territorial cuál es nuestra petición de personal y cuáles son las necesidades que se deben cubrir en esta Junta para poder ir asumiendo esas competencias, pero todo eso es un proceso largo y que nosotros

además lo queremos hacer en acuerdo con la parte social, porque aquí también hay que tener en cuenta a los sindicatos, hay que tener en cuenta a los trabajadores, hay que tener en cuenta qué cargas de trabajo se les van a dar, si esas cargas van acompañadas de la correspondiente asignación de salario, y de productividades necesaria, y todo eso es preceptivo darle un marco de diálogo con la parte social, para poder llegar a un acuerdo con ellos sobre el modelo de esas nuevas Juntas de Distrito, y sobre también el reparto y la relación de puestos de trabajo por Junta de Distrito, y lo que eso pueda afectar a las Áreas, que también lo tenemos que tener en cuenta.

Estamos haciendo ese trabajo y yo sí señalaría que a lo mejor la aprobación de los acuerdos no es del todo satisfactoria para los Grupos proponentes de las iniciativas, sí que es importante señalar que algunos de esos acuerdos se han ido ejecutando y cumpliendo, por ejemplo, la apertura de colegios no lectivos, hemos abierto una ludoteca, el colegio Menéndez Pelayo está abriendo sus puertas los días festivos, claro no lo podemos hacer todo, en todos los colegios del Distrito a la vez, sino que son procesos paulatinos y en función también de los presupuestos, y de la disponibilidad y de la viabilidad de los acuerdos ¿no? Se puso en marcha un cine de verano, no en el Tierno Galván pero sí en otra localización del Distrito, no es que lo hayamos descartado, tenemos en marcha la mejora y la rehabilitación del parque, y con ello una vez que ese parque se encuentre en las mejores condiciones posibles, pues por qué no podemos poner en marcha el cine allí, desde luego para nosotros es lo más deseable, y de hecho ya durante la celebración del World Pride tendremos proyección de películas en el parque.

Y yo creo que como iniciativas interesantes a destacar y a señalar como acuerdos que se han cumplido y que están en proceso de ejecución, yo destacaría la renaturalización del río Manzanares, y de hecho eso lo pueden disfrutar ya todos los vecinos si se dan un paseo por las inmediaciones, así como otras actuaciones que, no me voy a detener pero bueno, la puesta en marcha de las Mesas de Igualdad y de Juventud, a iniciativa del Partido Socialista, ya están en marcha esas Mesas y, de hecho, el trabajo que ha hecho la Mesa de Juventud yo quiero destacar, que ha sido un trabajo muy positivo, y que va a ser muy útil para la construcción del Centro Juvenil de la calle Bronce. Bueno, como esas otras iniciativas, como el proceso participativo del Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi, etc, etc. Así que yo finalizo aquí reiterando la idea que planteaba en la comparecencia: nosotros tenemos en consideración esa toma de posición del Pleno, esos acuerdos del Pleno, pero los tenemos que poner en el marco por supuesto de las prioridades de los planes de trabajo de las Áreas de gobierno, y también del plan de gobierno de este Ayuntamiento.

Ahora tenemos un descanso que va a ser de 10 minutos, 10 ó 15 a lo mejor, porque tengo que firmar unos documentos y, entonces voy a intentar llegar en 10 minutos...volveríamos...a las 18:34 retomamos el Pleno.

Bueno pues vamos a retomar el Pleno donde lo dejamos. Secretario...

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Continuamos, siguiente punto del orden del día, proposiciones de los Grupos Políticos:

Punto 4.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid sobre estudio de movilidad peatonal en la calle Embajadores, entre Plaza de la Beata y acceso túnel M-30.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, tiene la palabra para la exposición del punto José María Martín. Esta proposición acordamos en la Junta de Portavoces tenerla sin debate.

D. José María Martín Hernández, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Buenas tardes, muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos y todas. Como ya conocen algunas vecinas del Distrito, el pasado 25 de abril un hombre de 72 años ha fallecido al ser atropellado por un vehículo, a la altura del número 177 de la calle Embajadores, una zona donde no hay semáforo ni paso de peatones. El atropello tuvo lugar a las 13 horas y el vecino se golpeó con el bordillo de la mediana a causa del impacto por la colisión de un vehículo. Aunque fue atendido a los pocos minutos por miembros del SAMUR Protección Civil, entró en parada cardiorespiratoria siendo atendido durante 40 minutos, a pesar de lo cual falleció en el lugar del accidente. Debido a que habitualmente algunas personas cruzan indebidamente en este punto de la calle Embajadores, entre las calles de Granito y Bolívar, algunas vecinas han solicitado un paso de cebra en ese lugar, donde hay un supermercado Día, comercios y sucursales bancarias a ambos lados. Por lo expuesto, instamos al Área de gobierno de Movilidad y Medio Ambiente, para que realice un estudio del tráfico en el tramo comprendido entre la plaza de la Beata y el acceso al túnel de la M-30, adecuando la distancia entre los pasos de peatones existentes con semáforo y la posible instalación de pasos de cebra intermedios si fuera viable, al entender que este suceso puede volver a repetirse en este punto o en una zona más amplia de esta vía de circulación. Este asunto fue debatido en la Mesa de Movilidad del Foro Local el 26 de abril, por indicación de una vecina que ocasionalmente presenció el hecho, llegando a la conclusión de apoyar esta propuesta por unanimidad de todos los integrantes de la Mesa. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias José María. Bueno, pasamos a la posición de voto de los Grupos, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. José María Martín Hernández, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora

Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el punto cuarto del orden del día. Pasamos al punto quinto:

Punto 5.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando al equipo de gobierno municipal que, por todos los medios legales y políticos a su alcance, evite la aplicación de recortes en los presupuestos aprobados por el Ayuntamiento de Madrid, que afectan a este Distrito y, por extensión, del conjunto de la ciudad.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra la portavoz de Ahora Madrid.

D.^a Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. Sí, buenas tardes de nuevo, muchas gracias Sra. Concejala. El Ayuntamiento de Madrid tuvo en el año 2.016 un superávit de 1.022.000.000€, redujo la deuda en 923.000.000, un 32% en año y medio, e incrementó las inversiones en infraestructuras en un 151% y el gasto social en un 33%, en un período en el que el Estado ha venido recortando los servicios públicos y las prestaciones sociales. Esta saneada situación económica ha permitido al gobierno municipal de Ahora Madrid, con el apoyo del Partido Socialista, aprobar unos presupuestos en los que se incrementa el gasto y la inversión para poder atender las necesidades de los vecinos y vecinas de Madrid, que han venido siendo desatendidas por los sucesivos gobiernos del Partido Popular en el Ayuntamiento. Lo anterior es evidentemente, una buena noticia para los madrileños y madrileñas, pero parece que no lo es para el Partido Popular, y eso que las cuentas saneadas del Ayuntamiento de Madrid y de otros Ayuntamientos del cambio han permitido al Gobierno de la Nación cumplir con los objetivos de déficit marcados por Europa. El Gobierno del Partido Popular pretende aplicar de una forma inflexible y restrictiva una ley, la de Estabilidad Presupuestaria, que obliga a las entidades locales a no incrementar el gasto más allá de la cantidad fijada por el propio Gobierno, y destinar el remanente al pago anticipado de la deuda, aunque este pago no conlleve ninguna ventaja, como por ejemplo la reducción del pago de intereses para la ciudadanía. Y lo hace incluso asumiendo luego competencias en sanidad, educación o medio ambiente, que deberían en realidad cubrir la Comunidad y el Gobierno, como consecuencia de esta estrecha aplicación de la ley del Ministerio de Hacienda, que exige al Ayuntamiento de Madrid que recorte 238.000.000 € de su presupuesto, con la consiguiente reducción en partidas y proyectos actualmente incluidos en los presupuestos del año 2.017. La doble vara de medir del gobierno del Partido Popular es evidente, el conjunto de administraciones públicas: Administración Central, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, superó la regla de gasto en 9.078.000.000 € en el año 2.015, y sin embargo no todas las administraciones públicas recibieron cartas amenazantes ni exigencias de recortes. La aplicación de recortes en el presupuesto municipal afectaría, sin duda alguna, a las inversiones y proyectos previstos para el Distrito de Arganzuela, proyectos e inversiones que consideramos necesarias para mejorar las condiciones de la vida, de vida perdón, de los ciudadanos del Distrito. En función de todo lo expuesto anteriormente, realizamos la siguiente proposición a esta Junta de Distrito: solicitar al equipo de gobierno municipal que, por todos los

medios legales y políticos a su alcance, evite la aplicación de recortes en los presupuestos aprobados por el Ayuntamiento de Madrid que afectan a este Distrito, y por extensión al conjunto de la Ciudad, requerir a los Grupos Políticos que formen parte de la Corporación Municipal para que apoyen esta propuesta como forma de favorecer los intereses ciudadanos, en línea con el rechazo de esta Ley, manifestando por los distintos Ayuntamientos de diferente color político. Perdón por haberme pasado, me lo puedes retirar luego de la réplica, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias Sra. Concejala. Buenas tardes, es una lástima tener tan solo tres minutos para responder adecuadamente y con datos objetivos a su curiosa proposición, por no calificarla como de lo que es, un intento que, para nuestro Grupo, apoya una iniciativa que va en contra de la Ley, cosa que, como es obvia, nunca va a poder contar con nuestro apoyo. A nuestro Grupo lo que opinen ustedes o cualquiera de su gobierno sobre la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, nos da absolutamente igual. Entendemos que se utilicen los cauces democráticos pertinentes, como es el Congreso de los Diputados para cambiar la ley, o a través de sus representantes europeos trabajen incluso para cambiar el mundo. Personalmente creo que la regla del gasto es muy mejorable, efectivamente, pero aquí estamos para mejorar la vida de los madrileños y en especial, la de los vecinos de Arganzuela, y no estamos para crearles problemas. Su equipo de gobierno, y en particular el Concejal del Área, el señor Sánchez Mato, se ha encontrado con un Ayuntamiento de Madrid que es una auténtica máquina de recaudar impuestos y tasas, fruto de la actual coyuntura económica positiva y de las fuertes subidas de impuestos y tasas del anterior gobierno del P.P., es verdad, pero no es menos verdad que ustedes no han sabido o no han querido reducirlo. Un buen alcalde de Madrid decía que “esta vida hay que ser solución y no problema”, y ustedes se han convertido en el problema de esta ciudad. Cuando vemos a la Alcaldesa reunida con el ministro Montoro, pensamos “qué pérdida de recursos y tiempo, que nuestro gobierno del Ayuntamiento de Madrid tenga que estar resolviendo estos embrollos”, embrollos fabricados a conciencia por el Sr. Sánchez Mato, no lo olvidemos, y no engañemos a nuestros vecinos. Cuantos Plenos y comisiones llevamos hablando del Plan Económico Financiero, del incumplimiento de la regla del gasto, y ahora nos piden ustedes que les apoyemos en no cumplir con esta norma, pues no es serio señores. La gestión del Área de Economía y Hacienda es muy fácil comparada con otras Áreas y gobiernos anteriores, donde la falta de recursos lo hacía todo muy complicado. Sus principales objetivos deberían ser, a nuestro juicio, realizar un buen presupuesto y llevarlo a cabo, mejorar la vida de los madrileños y asegurarse de no ser penalizados por incumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero han fracasado de forma absoluta, mezcla de incompetencia y de una falta total de lealtad hacia los contribuyentes, hacia todos los madrileños. Incompetencia, no nos olvidemos, ya fue el incumplimiento el año pasado de la regla del gasto del 2.015, por la cual nos fueron inmovilizados 16.000.000 €, pero el año 2.016 fue aún peor, un estrepitoso fracaso por las consecuencias tan negativas que han tenido para los madrileños sus intereses partidistas, su responsabilidad y una falta absoluta de lealtad a los madrileños. Hablamos de un incumplimiento

premeditado que demuestra el haber gastado más de 200.000.000 € en inversiones no previstas en las últimas semanas de diciembre, que suponen una inmovilización para todos los madrileños de 238.000.000 €. Pues déjenme que les diga nuevamente que cumplan y hagan cumplir la ley y sus presupuestos, y no nos hagan ser cómplices de sus incompetencias, y si no saben o no quieren hacerlo, dimita. Madrid, los madrileños y los vecinos de Arganzuela no nos merecemos esto, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias Eugenio. Tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Gracias, bueno antes de comenzar, desde el Grupo Municipal Socialista nos gustaría presentar una transaccional a la proposición de Ahora Madrid, que afectaría en concreto al segundo párrafo de la parte propositiva, quedando de la siguiente manera:

“Requerir a todos los Grupos Políticos que forman parte de la Corporación Municipal para que apoyen esta propuesta, como forma de favorecer los intereses ciudadanos en línea con el rechazo al método utilizado para calcular la regla de gasto, manifestado por distintos Ayuntamientos de color político”.

Y esto porque desde el Grupo consideramos que estamos de acuerdo con el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y también a favor de la existencia de la regla de gasto, pero sí, mostramos nuestra disconformidad con la forma actual de cálculo de esta regla.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿El Grupo Ahora Madrid acepta la transaccional propuesta?

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. Tal y como está expuesta no, porque realmente aunque los cambios son pocos, desvirtúan totalmente el sentido de nuestra proposición. Lo sentimos, pero no la podemos aceptar en esos términos, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pues nada, no se acepta la transaccional, así que continúe usted con su exposición.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Bueno pues desafortunadamente nuestra posición de voto tendrá que ser abstención, por los motivos que vamos a exponer a continuación. Los socialistas estamos a favor de la estabilidad presupuestaria como recogía nuestro programa a las elecciones generales de 2.015, con lo que no estamos a favor es con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria que fue aprobada con el “rodillo” del P.P. en el Congreso del 2.012, de hecho votamos en contra de esta Ley, no estuvimos de acuerdo con el Partido Popular ni en las formas ni en el fondo, pero el P.P. no quiso negociar y se aprobó una ley que no era realista. También hemos manifestado estar de acuerdo con la existencia de la regla de gasto como instrumento, que puede ser bueno para mejorar la calidad de la planificación y de la gestión, pero no estamos de acuerdo con la forma de calcularla establecida unilateralmente por parte del Ministerio. Hemos intentado cambiar esta regla, de

hecho el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso presentó el pasado octubre una proposición no de ley, que aún no se ha debatido, que instaba al gobierno de España a llevar a cabo una revisión del diseño y aplicación de la regla de gasto siguiendo las mejores prácticas internacionales. Y, mientras tanto, modular la aplicación actual de esta regla en las Corporaciones Locales que presenten cuentas públicas saneadas, en función de la posición cíclica de la economía y un análisis integral de su fiscalidad. Además hemos propuesto otra forma de cálculo, incluida en los planes económicos financieros que ha aprobado el Ayuntamiento en el año 16 y 17, en ella se tomaría como año base el del 2.013, quedando de esta manera el Ayuntamiento de Madrid exento de haber incumplido esta regla. Sin embargo, a pesar de la óptima situación financiera del Ayuntamiento, la legislación nos obligó a presentar un plan económico-financiero que no deseábamos. El rechazo del ministro al plan que cumplía con la ley, pues obviamente pretende llevarnos a la senda de los recortes y, bueno, en cualquier caso nos oponemos a que ningún ajuste realizado en los presupuestos tenga impacto sobre las políticas sociales o la calidad de los servicios que reciben los madrileños, esa sin duda es nuestra línea roja y consideramos que es una medida injusta que lo tengan que pagar nuestros vecinos y vecinas, no aceptamos la política "austericida" de Montoro, más aún cuando no tiene justificación alguna. Sin embargo, bueno pues nos comprometemos, como no podía ser de otra manera, con el cumplimiento de la ley y por ello y haciendo énfasis, volvemos a repetir nuestro descontento con la aplicación de la regla de gasto actual, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pues tiene la palabra Mari Paz Martín.

D.^a M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias, Sra. Presidenta. Me parece una desfachatez total lo que proponen con esta iniciativa, ya les adelanto que no cuenten con nuestro Grupo para el incumplimiento de la ley. Ustedes no han sabido hacer los deberes y esta es la consecuencia. Gobernando el P.P. en el Ayuntamiento en épocas de crisis, hemos tenido unos presupuestos austeros, no lo vamos a negar, pero sin suprimir ningún servicio ni reducir la calidad de los mismos. Siempre han sido unos presupuestos pensados para los vecinos de Madrid, cuyos objetivos eran el bienestar de todos. Y tanto que hablan del gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, que es su discurso facilón, nosotros sí nos ajustamos, como no podía ser de otra forma, a lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y al Plan de Ajuste Municipal 2.012-2.022, alcanzando el equilibrio presupuestario de forma que los gastos no superaran los ingresos primando los servicios sobre las inversiones. Tanto que hablan de reducción de deuda, ¿a qué se refieren?, ¿a la del gobierno de la Sra. Botella, del Partido Popular?, porque el gobierno de la Sra. Botella dejó planteado el cierre de 2.015 con un pasivo de 4.792.000.000€ mientras que la cifra final ha sido 4.766.000.000, si comparamos lo que aprobó el Partido Popular con el saldo final del ejercicio 2.015, la reducción del pasivo es de 26.000.000 y no de 871.000.000 como dice el Sr. Sánchez Mato. Miren, solo hay que ver la contabilidad oficial del Ayuntamiento de Madrid para saber de qué cifras estamos hablando, y qué es lo que se ha pagado y lo que se ha dejado de pagar. Por cierto ¿a qué han destinado la partida de fondo de reequilibrio territorial del 2.016, que supuestamente teníamos para Arganzuela?, tanto que hablan que si cumpliendo la ley vamos a tener recortes...dígame ¿a qué lo han destinado?, porque no hablen de recortes cuando ni siquiera ejecutan lo

que tienen. En septiembre de 2.016 aprobaron, con la complicidad del Partido Socialista, un plan económico y financiero que no enmendaba, sino que ahondaba en el incumplimiento de la legalidad en materia de estabilidad, porque preveía incumplir la regla de gasto de 2.016 en 350.000.000€. En 2.016 han incumplido de nuevo la regla del gasto en 233.000.000€, como consecuencia de una decisión personal que pretendía maquillar los datos de la ejecución del presupuesto. Así, en el pasado mes de diciembre decidieron acometer inversiones que no estaban presupuestadas ni previstas, ni tan siquiera incluidas en el programa electoral de ustedes, entre las que se encontraba la compra de un “Palacio de Invierno” por 104.000.000€. Mire, les guste o no tienen que adaptarse a la normativa de estabilidad presupuestaria. La reducción de la deuda no es una opción, es una obligación, y mientras los ingresos sigan aumentando seguirán devolviendo deuda, les guste o no vuelvo a repetir, porque eso es lo que hay.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues nada, esto es lo que hay. Bueno, en fin, yo creo que lo primero que deberíamos de preguntarnos es cómo opera la sacrosanta regla de gasto, ¿no? Y por qué se exige a un Ayuntamiento que es sostenible financieramente, como bien ha expuesto la portavoz de Ahora Madrid antes, que inmovilice una parte de sus presupuestos, una parte importante de sus presupuestos, estamos hablando de 238.000.000 para adelantar el pago de la deuda. Como decíamos, el gobierno del P.P. aplica de una forma restrictiva la Ley de Estabilidad Presupuestaria estableciendo un tope de gasto para las Entidades Locales, impidiendo que se incremente por encima de esa cantidad, de tal forma que los remanentes se destinan al pago de la deuda, al pago anticipado de la deuda, que es como si nosotros pudiéramos pagar mensualmente nuestra hipoteca, decidiéramos que hoy en enero voy a pagar las facturas pudiéramos de...ahora, mejor dicho, en mayo voy a pagar las facturas de septiembre, de octubre, de diciembre, de la hipoteca que tengo que pagar regularmente cada mes. Eso es el pago anticipado de la deuda, en lugar evidentemente de destinarlo a otro tipo de gastos necesarios, que nosotros no llamamos gasto, llamamos inversión social, porque todo va en beneficio de nuestros vecinos y vecinas. Pero como no podía ser de otra manera, el P.P. aplica una doble vara de medir, como siempre, ya que el conjunto de las administraciones, como decíamos, sobrepasaron el techo de gasto en 9.078.000.000 en el 2.015, pero no todas esas administraciones recibieron pudiéramos las correspondientes amenazas de las que han sido víctima los “municipios del cambio” como es el caso de Madrid o Coruña, u otros municipios. Por supuesto nosotros vamos a emplearnos a fondo con todos los medios legales y políticos, para que este sabotaje a los presupuestos más sociales, participativos, feministas que ha tenido nuestra Ciudad no caigan en saco roto, para que ninguno de nuestros vecinos se vea perjudicado. Estamos cambiando la fuente de financiación para resolver este obstáculo que nos pone por delante Montoro. Una de las soluciones con las que estamos trabajando es la financiación vía inversiones financieramente sostenibles de los proyectos de inversión, que se adaptan a las restringidas condiciones establecidas para esas inversiones. Y ya que ustedes, como siempre, nos echan en cara las irresponsabilidades que puedan derivarse de esta amonestación de Montoro, pues nosotros lo que les tenemos que decir es que utilicen su capacidad de incidir y de presionar al gobierno central, para que se aplique esa aprobación de las inversiones financieramente sostenibles lo antes posible, para que podamos llevar a cabo todas las inversiones. No obstante, sí que les quiero recordar que la regla de gasto que es una herencia, y eso ustedes no lo

pueden olvidar, de la modificación del art. 135 de la Constitución, de allí deriva la regla de gasto, la regla de gasto es una normativa que tiene hoy por hoy muy poca credibilidad y muy poca legitimidad, ni siquiera por parte de la IREF. La IREF como saben ustedes, es una comisión, un comité de intervención que nos puso Bruselas en España después de la modificación del art. 135, pues ni siquiera la IREF defiende hoy por hoy la aplicación de la regla de gasto que se hace en nuestro país, es de hecho la más restrictiva de Europa.

Pasamos a la posición de voto de los Grupos, Ciudadanos...

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Abstención.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. Perdón que no se oía, a favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Queda rechazado el punto quinto del orden del día. Pasamos al punto sexto.

Punto 6.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora y recuperación de la Instalación Deportiva Básica Embajadores M-30.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra para la exposición del punto Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Gracias, bueno tal y como hemos comentado anteriormente en otros Plenos, el Grupo Municipal Socialista considera que las instalaciones deportivas básicas de nuestros barrios y calles son fundamentales para conseguir fomentar el deporte entre los vecinos y las vecinas, y que pueden acabar resultando lugares fundamentales para dotar de vida y dinamizar nuestras calles y los Distritos. La instalación deportiva básica a la que hacemos referencia hoy, es la que se ubica en la calle Puerta de la Cruz Verde 29, con el nombre básico Embajadores M-30 que, presenta un estado que está lejos de ser el óptimo, fruto del abandono progresivo de su mantenimiento. Aunque es cierto que estamos ante una pista de fútbol sala que está ubicada en la zona, que no tiene gran visibilidad, su cercanía al parque

Enrique Tierno Galván y su entorno más inmediato (hay una pequeña plazoleta con algunas estructuras a su alrededor), hace que estemos ante una instalación que presenta cierto potencial. De entre las posibles mejoras que se podrían acometer, destacamos la renovación de las porterías y redes, repaso de las líneas que delimitan el terreno de juego, y el reacondicionamiento y limpieza de las gradas. También, sería una oportunidad de mejorar la pequeña plaza a la que he hecho referencia anteriormente y, por todos esos motivos el Grupo Municipal Socialista propone que los órganos competentes de la Junta Municipal de Arganzuela procedan a acometer las pertinentes obras de mejora y acondicionamiento de la instalación deportiva básica Embajadores M-30. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pues pasamos a la posición de voto de los Grupos, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto sexto del orden del día.

Punto 7.-

Hace referencia a la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para la celebración del Día Internacional de la Música.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra para la exposición del punto Marta Marín.

D.ª Marta Marín Gómez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas tardes a todos. Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Música el próximo día 21 de junio, y teniendo en cuenta que en nuestro Distrito contamos con una escuela de música, bandas y corales así como grupos de música, el Grupo Socialista del Distrito de Arganzuela conforme a lo dispuesto en el art. 16.2 del Reglamento Orgánico de los Distritos, formula la siguiente

proposición: que la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela acuerde celebrar el Día Internacional de la Música a través de las siguientes actividades:

- La realización de conciertos de música durante los días 17 a 21 de junio en un Centro Cultural del Distrito, pediríamos la colaboración de la Coral de la Junta, la Banda de música, alumnos de la escuela municipal de música del Distrito, así como cantautores y bandas que seguro mostrarian su deseo de colaborar en dicho evento.
- Y dos, realización de una actividad musical el día 21 de junio en la que participen conjuntos de música de Arganzuela para darse a conocer, y que se desarrollaran en espacios al aire libre del Distrito, en la explanada de Madrid Río y en alguna plaza emblemática del Distrito.

Puestos en contacto con el Coro de Arganzuela y la Asociación Amabidan, nos han confirmado que tendrían disponibilidad para esas fechas y que cuentan con un programa interesante que podrían interpretar. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, pasamos a la posición de voto de los Grupos, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. José María Martín Hernández, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobada por unanimidad la proposición presentada por el Grupo Socialista. Pasamos al punto octavo.

Punto 8.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora y reacondicionamiento de la sala de estudios del Centro Dotacional Integrado de Arganzuela.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Santiago Campos para la exposición del punto.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista.

Gracias, bueno en la actualidad Arganzuela cuenta con una única biblioteca municipal y una sala de estudios para una población entorno a los 150.000 habitantes. Tal y como hemos manifestado en otras ocasiones, consideramos que la carencia de espacios de este tipo en nuestro Distrito es alarmante. Si bien es cierto que se van a realizar algunos proyectos destinados a poner solución a este problema, a corto y medio plazo entendemos que se deben acometer algunas acciones tendentes a mejorar la situación, en esta ocasión nos vamos a centrar en la sala de estudios del CDI. Durante estas semanas y tras contactar con los usuarios y las usuarias de la misma, hemos podido detectar algunos aspectos susceptibles de ser mejorados, como por ejemplo:

- instalación de mayor número de enchufes y puntos de red.
- Renovación del mobiliario que se encuentre más deteriorado.
- La correcta adecuación del horario ampliado de la sala con motivo de los exámenes finales, con las fechas señaladas de los mismos en las principales universidades.
- La mejora de la climatización de las salas, especialmente en verano y en invierno.
- Y además, realizar un estudio para que siempre, respetando los derechos laborales de los trabajadores del CDI, se pueda abrir la sala de estudios los domingos.
- Y como último punto, también mejorar la conexión de la red wi-fi.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los órganos competentes de la Junta para que acometan las mencionadas sugerencias y proposiciones, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pues pasamos a la posición de voto de los Grupos, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. José María Martín Hernández, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobada por unanimidad la proposición presentada por el Grupo Socialista, pasamos a la proposición del punto nueve del orden del día.

Punto 9.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la participación de los feriantes en las Fiestas del Distrito de Arganzuela.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A lo largo de los años, Arganzuela y yo diría que todos o casi todos los Distritos de Madrid, todos los pueblos de España, incluido Sevilla, la feria de Sevilla, cuentan con casetas, la famosa “calle del infierno” en la Feria. Son complementos a los bailes, verbenas, y otras actuaciones que se programan en las fiestas para disfrute de los vecinos y de las vecinas. Además de formar parte de la tradición, de añadir colorido a las fiestas, de proporcionar diversión sobre todo a los más pequeños, no debemos olvidar que estas casetas de feria representan una actividad económica considerable, y por tanto trabajo e ingresos para muchas familias. La anterior Corporación Municipal implantó un modelo de gestión que el anterior presidente denominaba “a coste cero”, a lo que nuestro Grupo añadía también “e ingresos cero”, modelo que adjudicaba la gestión total de las fiestas mediante concurso público, al que solo solía acudir año tras año la misma asociación de feriantes. Con la llegada del nuevo equipo de gobierno, al exigir a los feriantes el cumplimiento de algunas cláusulas contractuales contempladas en el pliego de condiciones, estos dejaron de concursar y, en consecuencia, las fiestas de Arganzuela dejaron de contar con las casetas y con las atracciones de feria que venían siendo habituales, y que ahora son reclamadas por los vecinos. Nosotros desconocemos si existen otras razones para el famoso plan. Nuestro Grupo ha mantenido reuniones recientes con representantes de feriantes que nos manifiestan su disposición a participar en las fiestas de Arganzuela, para ello desearían mantener los encuentros necesarios con los responsables de la Junta Municipal encaminados a encontrar el modelo de gestión o de contratación que diese satisfacción a las partes y sobre todo a los vecinos de Arganzuela. En este sentido, los feriantes manifiestan su disposición para acordar fórmulas que hagan accesibles las atracciones a los niños con menores recursos económicos: día del niño con precios reducidos, invitaciones gratuitas a disposición de la Junta para repartir a los niños sin recursos, etc., etc. También, quisiera que se tuvieran en cuenta el canon a satisfacer, que en muchos casos, sobre todo en las atracciones que ocupan mucha superficie, pues les resulta muy gravoso para poder concursar. Bueno, dicho todo esto, traemos la siguiente proposición: que la Junta de Distrito establezca los contactos pertinentes con los representantes de los feriantes, al objeto de encontrar fórmulas de contratación o de gestión, siempre dentro de la normativa vigente, que satisfagan a las partes y permitan la participación de los feriantes en las fiestas de Arganzuela, que a su vez se estudien y arbitren fórmulas para facilitar el acceso a las atracciones a los pequeños con menos recursos económicos, y por último, que se haga todo lo posible para que en las fiestas de la Melonera de 2.017, ya que San Isidro ya no llegamos a tiempo, se convoque el oportuno concurso para contar en ellas con las correspondientes casetas y

atracciones de feria, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, tiene la palabra Javier Santamaría.

D. Javier Santamaría López, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todas las personas presentes. Desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid y, más en concreto desde la Junta de Distrito de Arganzuela, se ha hecho un gran esfuerzo estos últimos años para que hubiese feriantes, desde la más absoluta legalidad y transparencia. Al sistema anterior, llamado modelo de gestión, lo podemos llamar “coste cero”, “ingresos cero”, incluso “cero engañoso” como decíamos en Ahora Madrid. También se le puede llamar “cero transparente”, ¿por qué?, porque nunca se entregaba la obligatoria memoria económica. Con todo ello, vamos a votar a favor de la proposición del Partido Socialista, ya que entendemos que los vecinos de Arganzuela no se vean afectados indirectos de estos asuntos que se les escapan. Indirectamente los feriantes, las familias trabajadoras, no tienen la culpa de estos exclusivos intereses económicos de una empresa en concreto, donde además el pez grande siempre se come al pequeño. Por ello, desde la Junta Municipal de Arganzuela se va a hacer todo lo posible dentro de la legalidad, subrayo legalidad, para que este asunto tan importante termine en positivo. Nos parece muy interesante la propuesta de Ángel de lo de la gente con recursos menos económicos, habría que ver cómo se puede y estudiarlo. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, tiene la palabra Mayte Navarro.

D.ª María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Hola, buenas tardes. Desde Ciudadanos siempre vamos a apoyar al empresario que se encuentre bajo unas normas y un control fiscal, no todo vale obviamente. Es verdad que a nosotros nos gustaría tener unas fiestas consensuadas en donde todos y todas las vecinas se encuentren a gusto y bienvenidos. En los últimos años esto no parece que haya sido así, y la no presencia de feriantes ha hecho de las fiestas algo extraño y difícil de entender para muchos ciudadanos, ya no son las fiestas de la Melonera, es otra cosa. ¿Por qué no hay más diálogo entre ambas partes, Ayuntamiento y feriantes? ¿no son capaces de llegar a un entendimiento? Es realmente triste que no se pueda llegar a un punto intermedio ya que los que pagan al final son los de siempre, los vecinos y las vecinas de Arganzuela. Apoyaremos la propuesta del Partido Socialista puesto que creemos necesario un consenso.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Jesús Cuadrado.

D. Jesús Cuadrado Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, gracias Sra. Presidenta. La extensa proposición del Grupo Socialista, este Grupo la interpreta y resume en dos puntos: uno, pedimos que la Junta de la Arganzuela no repita el sistema de licitación seguido el año pasado, y dos, que se vuelva al sistema del gobierno de la legislatura anterior del Partido Popular. Consideraciones:



1. La Junta Municipal del Distrito de la Arganzuela de Ahora Madrid, estableció un sistema de licitación que llevaba a los feriantes a la ruina, era un sistema de subasta pura y dura, generaba una espiral inflacionista, pues el coste de los puestos se trasladaría al precio de las atracciones. Cuanto mayor fuera el canon o tasa de ocupación de un puesto del feria, mayores serían los precios de las atracciones. Los feriantes no pudieron instalar sus casetas y atracciones para desarrollar su actividad empresarial y así poder contratar a los trabajadores necesarios. Los niños de la Arganzuela no pudieron subirse a las atracciones, los mayores no pudimos comprar los productos de los feriantes, la gestión de la Junta de la Arganzuela fue una ruina, se pasó de feria "coste cero" a no hay feria, ni ingresos, ni pocos, ni muchos, ni nada. Bueno, menos para la caseta de alguna asociación, que sí pudo vender bocadillos y refrescos en régimen de cuasimonopolio.
2. Que el gremio de los feriantes genera puestos de trabajo y evitan el botellón. Al no haber casetas de hostelería, los jóvenes optan por hacer botellón.
3. Que el año pasado, 2016, gobernando Ahora Madrid, no hubo casetas de puestos de comida en las ferias, ni en San Isidro ni en las fiestas de la Virgen de la Melonera. Tampoco en la piscina de la calle Arganda se adjudicó el quiosco de hostelería de la piscina. Tampoco se ha licitado la concesión de la cafetería del Centro Dotacional de la Arganzuela. Siempre nos dan excusas poco fundadas, o aplican sistemas abusivos, o exigen que se vendan productos de comercio justo que están fuera de la práctica habitual del comercio. Se están perdiendo puestos de trabajo.
4. Que no estamos de acuerdo con la crítica de que las fiestas eran de coste cero e ingresos cero. Si se apropia la administración de la legítima plusvalía o excedente económico de los feriantes, ¿cómo van a desarrollar su actividad y generar puestos de trabajo? Es mejor coste cero e ingresos cero, y generar muchos puestos de trabajo, que no es lo que sucedió el año pasado. Ni coste, ni ingresos, ni puestos de trabajo. Estamos en contra de los tributos que gravan la actividad empresarial porque sí. Deje que los feriantes asuman su actividad a riesgo y ventura propio, pues si la climatología es adversa no tendrán beneficio. El gremio de los feriantes si tiene beneficios ya pagará los impuestos correspondientes. El sistema anterior era sostenible, no inflacionista, y favorecía la generación de puestos de trabajo. Las actuaciones estelares o principales eran patrocinadas por marcas comerciales. Con lo recaudado por los feriantes se pagaba el coste de la feria, verbenas y otros eventos. La Ley General Tributaria define la tasa y precio público como un tributo que no debe de generar beneficio para la administración, y no debe superar el coste del servicio. El sistema anterior daba cumplimiento a la legislación vigente. El art. 38 reconoce y ampara la libertad de empresa. No se puede establecer un sistema que les lleve a la ruina, así sucedió el año pasado, que no hubo feria. Gracias, Sra. Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor, muy bien, tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí, mi intervención va de agradecimientos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor silencio para que pueda...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. En primer lugar agradecer a Ahora Madrid y a Ciudadanos, pues la voluntad que han manifestado para que se hagan todos los esfuerzos y que en las próximas fiestas podamos contar con los feriantes, y con unas fiestas que nos satisfagan a todos. Y a Jesús Cuadrado, pues le quiero agradecer que nos ayude a interpretar nuestra propia proposición, que yo no la tenía clara...yo le voy a explicar a ver si coincidimos ¿no? Cuando nosotros, nuestro Grupo no compartió en ningún momento aquello de "a coste cero" porque, mire, era también "ingresos cero", ahí los únicos que ingresaban eran los feriantes, que qué casualidad siempre eran los mismos. Nosotros estuvimos de acuerdo cuando el equipo de gobierno le pidió a los feriantes que cumpliesen uno de los requisitos que exigían, y era que presentasen una Memoria, para que nos dijese cuánto se habían gastado en pagar al "Dúo Dinámico" o cuánto a Bertín Osborne, y cuánto habían cobrado a los feriantes, para ver si era el negocio era ruinoso y favorecer, cobrarles un canon menor, por si les parecía mucho. No sé si me está entendiendo, lo estoy diciendo con el sentido contrario ¿no? Se cambió el modelo de gestión, y a partir de ahí los feriantes no participaron, yo no sé si fue boicot o no, porque no tengo evidencias subjetivas para poderlo calificar de eso, de boicot, pero la verdad es que no acudieron. Y, sin embargo, nosotros sí nos hemos entrevistado con otros feriantes que nos han dicho que han recibido presiones para que no participasen ¿vale?, así que ojito con estas cosas ¿eh? Y ojito con lo que estamos favoreciendo. No todos los feriantes son iguales, y como no todos son iguales, y hay algunos que sí están dispuestos a participar en las fiestas, a ganarse su sueldo y a hacer que los menores puedan participar, y que todos podamos comernos un bocadillo (y si no, vayan a la caseta del PSOE, que son baratos y buenos), pues...hombre aprovecho la propaganda, ¿no?, claro...bueno, entonces termino, a nosotros creemos que hay que buscar un modelo de fiestas en la que los feriantes puedan acudir, puedan tener su puesto de trabajo, que es también de lo que tenemos que preocuparnos, y sobre todo que las fiestas sean eso, fiestas, y que Arganzuela cuente también con su "calle del infierno" como la Feria de Sevilla, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Javier Santamaría.

D. Javier Santamaría López, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Sí, hola, buenas tardes de nuevo. Bueno, como decíamos, estamos de acuerdo con la proposición y vamos a votar a favor. Nada más, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pues pasamos al siguiente punto...perdón, vamos a votar primero, queríamos ir muy rápido: Ciudadanos...

D.ª María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. José María Martín Hernández, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto nueve del orden del día.

Punto 10.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando al Área de Medio Ambiente a realizar un estudio que analice la viabilidad e idoneidad de una futura instalación de “soportes de nidos de cigüeñas” en Madrid Río y/o parque Tierno Galván, con el objetivo de atraer a esta ave hacia espacios verdes de nuestra capital y que puedan ser objeto de contemplación y disfrute por parte de toda la ciudadanía.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, este punto acordamos tenerlo sin debate en la Junta de Portavoces. No obstante, tiene la palabra Mayte Navarro para hacer la exposición de motivos de la proposición.

D.ª María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Como todos sabemos, y nos ha recordado la Concejala Presidenta, en estos momentos nos encontramos en medio de la renaturalización del río Manzanares, por ejemplo, y la inversión para este año 2.017 es 1,2 millones de euros, y para los próximos años seguramente esta inversión aumente o siga en la misma línea. Por todo esto, desde el Grupo Municipal nos gustaría contribuir a esta renaturalización progresiva del río, recuperando una de las especies migratorias más características de Madrid, la cigüeña, esa ave zancuda que desde tiempo inmemorial vienen buscando alimento y temperaturas más templadas para su reproducción a nuestra región. Unas 4.200 parejas pasan el invierno en la región, y alguna de ellas no encuentra los lugares más idóneos o seguros para la construcción de sus nidos. Estas aves buscan lugares del casco histórico para construir sus nidos de entre 30 y 600 kg., escogen estos edificios porque tienen altura, algunos techos planos y sobre todo no hay gente y están tranquilas. Pero nuestros cascos históricos han variado, la población en la urbe también ha cambiado y qué decir el ruido al que nos vemos expuestos. Seamos claros, estos animales carecen de torres necesarias o lugares para soportar el peso de sus casas, de sus nidos, por lo que deciden construirlos en lugares como los tejados de Villa Vallecas o en postes de iluminación, provocando el rechazo por la población debido a la suciedad que provocan y el peso de los nidos que puede llegar a ser peligroso. Desde Ciudadanos nos gustaría poder dotarles a estas aves de soportes para sus nidos, y qué decir que aprovechando la próxima apertura, creo que la Concejala dijo que alrededor de junio se abriría el Centro de Interpretación

Ambiental de Madrid Río, pues puede ser beneficioso para ambas partes: por un lado las aves tendrían soportes, tendrían un lugar donde poner su nido, y nosotros podríamos disfrutar de ellas desde dicho Centro de Interpretación. Hemos estado hablando con Seo Bird Life y les ha encantado la propuesta, es verdad que nos han dicho que tiene que realizarse un estudio previo para identificar la capacidad de acogida de cada lugar, de cada parque, y los lugares más adecuados para instalar los soportes, algo que seguro que los técnicos del Ayuntamiento pueden hacer sin ninguna duda. Por todo esto, nos gustaría instar al Área de Medio Ambiente a que se realice un estudio para instalar soportes de nidos de cigüeñas en el Madrid Río o en el parque Tierno Galván, según estudio claro. Esto ya se ha llevado en el parque de Ebro, sí el parque del Ebro que está en Logroño, y ha sido un proyecto que ha sido bastante (.....) por qué no hacerlo aquí, por qué no hacerlo en el Distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias Mayte, bueno pasamos a la posición de voto de los Grupos, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobada por unanimidad la proposición presentada por el Grupo Ciudadanos.

Punto 11.-

Presentada por el Grupo Ciudadanos, solicitando a la Junta de Distrito realizar una campaña de concienciación y sensibilización ciudadana en favor de un Distrito sin ruido e instando a las Áreas competentes en materia medioambiental a la revisión y actualización del mapa estratégico de ruido que debería haberse realizado en 2.016.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Mayte Navarro.

D.ª María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos

Partido de la Ciudadanía. El pasado 26 de abril se celebró el “día mundial contra el ruido”, una iniciativa que surgió en el 96 para la concienciación de los ciudadanos sobre este contaminante ambiental que afecta al bienestar y a la salud de los seres vivos, tanto personas como animales. Se calcula que el 40% de la población de los países de la Unión Europea están sometidos a ruidos que superan los 65 decibelios durante el día. El tráfico, como todos sabemos, es el causante de este contaminante (aparte del atmosférico) y que tiene consecuencias sobre nuestra salud: pérdida progresiva de audición, irritación, cansancio, estrés, incluso problemas vasculares, cardiovasculares, por no hablar de los animales, que yo no sé si se han dado cuenta pero los pájaros ya ni pían...ni cantan en Madrid. En Madrid, pese a contar con una ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica y térmica, de 25 de febrero de 2.011, son muchas las zonas que superan el ruido permitido, y nuestro Distrito de Arganzuela no pasa inadvertido ante esta problemática, según se indica en el mapa estratégico de ruido del 2.011. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos, solicitamos a la Junta de Distrito realizar una campaña de concienciación y sensibilización ciudadana en favor de un Distrito sin ruido. Sabemos que deben estar en pleno análisis de los datos recogidos entre 2.015 y 2.016 para aprobar en este 2.017 el nuevo “mapa del ruido”...(es verdad que hemos tenido una errata, hemos puesto 2.017, queríamos digo...hemos puesto 2.016, queríamos decir 2.017) Por todo esto queremos insistir, ya que sabemos que su Grupo es muy sensible a temas ambientales, que se estudie bien como se encuentra y como mejorar las zonas más contaminadas acústicamente de nuestro Distrito, como puede ser la calle Embajadores, Santa María de la Cabeza, Delicias, para comenzar dicha campaña de sensibilización. Por lo tanto, solicitamos a la Junta de Distrito a realizar una campaña de concienciación y sensibilización ciudadana en favor de un Distrito sin ruido, e instando a las Áreas competentes en materia medioambiental a la revisión y actualización del mapa que se tiene que hacer este 2.017.

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Sra. Presidenta, antes de continuar y que dé la palabra al portavoz o al que vaya a intervenir del Grupo Socialista, queremos hacer una transaccional “in voce”.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues tiene usted la palabra. Bueno, si no les importa que hagan ellos primero la transaccional y después intervienen ustedes, ¿de acuerdo? Sí, sí, sí, bueno pues continúe.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Sí, gracias, bueno es añadir otro punto, que es básicamente “instar al Área competente o a los organismos correspondientes, a declarar zonas de protección acústica especial, aquellos barrios de nuestro Distrito más afectados por la contaminación acústica”, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, el Grupo proponente...si puede usted repetir el texto de la transaccional...

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Sí, “instar al Área competente o a los organismos correspondientes, a declarar zonas de protección acústica especial, aquellos barrios de nuestro Distrito más afectados por la contaminación acústica”

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Sí lo aceptamos como tercer punto.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues continuamos entonces, sí, tiene la palabra el Partido Socialista, Ana María Nieto.

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Hola buenas tardes a todos. En primer lugar, nos parece una proposición totalmente necesaria.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Perdóname Ana María, que es que como ha intervenido el Partido Socialista, el P.P...no nos hemos dado cuenta de que estaba antes la intervención, evidentemente, de Ahora Madrid. Lo siento, Natalia tienes la palabra.

D.^a Natalia Navarro Quintián, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Hola, buenas tardes a todas y a todos. Bueno, con respecto a la primera parte de su proposición, sí consideramos viable que desde la Junta de Distrito se impulse una campaña de este tipo, porque una de las principales problemáticas ambientales continúa siendo la contaminación acústica, producida por el exceso de ruidos provenientes de la gran cantidad y variedad de actividades económicas, profesionales y productivas que conviven en nuestra ciudad. Esta situación es percibida por la ciudadanía pero creemos que, efectivamente, es necesaria más concienciación ciudadana, y continuar con nuestro compromiso con el medio ambiente y con el desarrollo sostenible. De ahí que estemos ampliando las APR y la red de vías ciclistas, por ejemplo, que reduce esta problemática. Con respecto a la segunda parte, en el ámbito de competencias de la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, nos informan que la elaboración de los mapas de ruido viene regulada en la Directiva, como dicen en su proposición, 2.002/49 CE, así como la Ley 37/2.003 del Ruido, y en los Reales Decretos que la desarrollan. En esa normativa se definen los ámbitos a cartografiar, así como los indicadores de ruido a utilizar, las fechas en las que se realizarán, y la periodicidad para su revisión, que dadas las características de este tipo de contaminante se ha establecido en cinco años. De esta forma el Ayuntamiento ha aprobado de acuerdo con la normativa acústica mencionada, los "mapas de ruido" que reflejan la situación acústica correspondiente a los años 2.006 al 2011, y ha realizado a lo largo de todo el 2.016, como bien has dicho, las mediciones de ruido necesarias para actualizar el vigente mapa estratégico de ruido de la ciudad. Por lo tanto, el año 2.016 se toma como referencia para la valoración de la situación acústica de la ciudad, siendo materialmente imposible la aprobación del MER en el mismo ejercicio que se pretende analizar. Con respecto a la parte tercera que ha añadido en la transaccional, y que vosotros habéis aceptado, nosotros esta tercera propuesta no la podemos aceptar, porque las zonas de restricción acústica tienen una categoría especial y requiere de un estudio muy amplio, y además de poner una serie de barreras en el Distrito que no creemos que sean necesarias, entonces esa tercera parte no, no la aceptaríamos. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, ¿sugiere usted pedir la votación por puntos de la proposición?

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Eh?, pues sí, solicitamos la votación por puntos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, continuamos. Tiene la palabra Ana María Martín.

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Bueno, gracias a todos, Ana María Nieto, no importa. A lo mejor por solucionar un poco el problema con la transaccional, las zonas de protección acústica las va a dar el estudio que se va a hacer, que el estudio está aprobado, lo que se puede poner es que “instar a que estas zonas se delimiten después del estudio”, que es evidente que si el estudio acuerda delimitar unas zonas, se van a aprobar. Con poner una frase final en este punto, se evitaría tener que votar por puntos, es una sugerencia. Porque el estudio implica que va a haber zonas de protección acústica, y si no lo implica, no las va a haber. Claro ... (se oye ruido de fondo) ... en función del estudio. Si el estudio lo indica, simplemente, con poner esa frase al final... ¿Sigo con mi argumentación? No sé si...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, a ver, dejen acabar, sí, a la vocal, continúe...

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Bueno, como han dicho los compañeros, es una proposición muy necesaria para la ciudad de Madrid, en particular en este Distrito que es un Distrito muy castigado por la contaminación acústica. Hay que tomar medidas para que Madrid deje de ser la capital del ruido. Según el umbral acústico establecido por la UE que es de 55 decibelios, el 90% de las estaciones de medición activas en la ciudad de Madrid superan este límite. El Ayuntamiento de Madrid tiene este límite en 65 decibelios, y este límite también es superado en algunas estaciones, como la de la Glorieta de Carlos V. Según la OMS la contaminación acústica puede provocar alteraciones en el bienestar personal, el ruido es un riesgo para la salud muchas veces ignorado porque aparentemente nos adaptamos a todo tipo de ruidos, y como ya ha enunciado la compañera de Ciudadanos en su exposición, todos los problemas derivados del ruido en la salud de las personas. Creemos que es imprescindible la revisión y la actualización del “mapa estratégico del ruido” para poder tomar medidas adecuadas. De estas medidas van a dar lugar si hay que hacer zonas estratégicas, no, estratégicas no, perdón, zonas de protección acústica y, sobre todo, después de conocer el tijeretazo del gobierno de un 23,1% en materia medioambiental, que esta caída nos va a pasar factura en el futuro. Por otro lado, todo ello tiene que venir acompañado de campañas de sensibilización como nos dicen en la propuesta, porque tenemos que saber a lo que estamos expuestos, sobre todo los que vivimos en una ciudad como Madrid. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Bueno, antes de continuar, el Partido Socialista proponía una modificación de la proposición ... ¿vuelve usted a leer el texto para ver si los proponentes la aceptan?

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Yo creo que sería el texto que ha dicho el vocal del Partido Popular finalizando “si el estudio lo considera pertinente”

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ciudadanos...

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Sí, sí.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, continuamos entonces. Tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias Sra. Arce. Bueno pues yo, la verdad es que poco más puedo añadir de lo que ya han comentado mis compañeros vocales. Efectivamente, el problema del ruido es un problema muy serio que hay que acotar y tenemos una ordenanza del año 2.011 que en su punto 4 establece las actuaciones administrativas que se pueden realizar, entonces pues, realicémoslas. Simplemente un apunte más respecto a lo que ha comentado la compañera vocal de Ahora Madrid, en su programa electoral, el programa electoral de Ahora Madrid, decían que tendrían que declarar zonas de protección acústica especial a aquellos barrios de nuestro Distrito más afectados por la contaminación acústica, así como aislar con pantallas acústicas las viviendas afectadas de los ruidos de los trenes de los vecinos del final de calle Embajadores y el barrio de los Puertos. Es decir, claro cuando se está en el gobierno pues las cosas cambian ligeramente, en todo caso a favor y bueno pues que se haga.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien. Tiene la palabra Mayte Navarro.

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Bueno pues muchas gracias por todas las "in voce" que he recibido para enriquecer esta propuesta, y es verdad lo que dice Natalia, nos hemos equivocado en el año 2.016-2.017, tienes toda la razón y votamos por puntos entonces, ¿no?, ¿por puntos no?, que no me he enterado, vale, bueno pues nada muchas gracias a todos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Natalia Navarro.

D.^a Natalia Navarro Quintián, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Bueno nosotros consideramos que esa aportación del Partido Popular no sería necesaria porque efectivamente el estudio, por este motivo, añadiría lo que dices y, si es necesario añadir las zonas, las añadiría el estudio, por lo tanto no sería necesario pero bueno, seguramente votemos a favor, vamos a votar a favor, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, vamos a pasar a la posición de voto de los Grupos, Ciudadanos...

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal

Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Natalia Navarro Quintián, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Ya nos lo hemos pensado, a favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos. Pasamos al punto 12.

Punto 12.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando a las Áreas competentes a realizar un estudio de viabilidad para que en la futura Escuela Infantil se tenga en consideración y determinen posibles espacios para la existencia de espacios intergeneracionales que faciliten la relación y el intercambio de conocimiento entre niños/niñas y personas mayores.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra para la exposición de motivos Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias Sra. Presidenta. El pasado mes de octubre el Consistorio presentó el plan de construcción de Escuelas Infantiles, a través del cual se construían escuelas en Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Arganzuela, Villaverde, Retiro y Moratalaz. En este sentido, en Arganzuela se tiene proyectada la construcción de la Escuela Infantil en un solar en la calle Eros. De todos es sabido los grandes problemas dotacionales con los que cuenta nuestro Distrito en lo que respecta tanto a las Escuelas Infantiles, pero también en los Centros de Mayores, con tan solo dos para una población de 150.000 habitantes. Con el fin de intentar subsanar esta carencia, planteamos la creación de espacios intergeneracionales que por un lado ayuden a las personas mayores, fomentando su participación activa en la sociedad, y por otro a los niños y niñas que podrán escuchar las historias y experiencias de sus abuelos. Espacios éstos cuyo objetivo es el de integrar a las personas mayores en los procesos pedagógicos de los niños y niñas más pequeños, estimulando los sentidos de pequeños y mayores a través de experiencias visuales, sensoriales y auditivas mediante la observación y el juego libre, promoviendo al mismo tiempo la interrelación entre generaciones y una relación afectiva entre el mayor y el niño. De esta manera, instamos a las Áreas competentes a que realicen un estudio de viabilidad para que en la futura Escuela Infantil se tenga en consideración y determinen posibles espacios para la existencia de una sala intergeneracional que faciliten la relación y el intercambio de conocimiento entre niños y personas mayores. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Jesús Guerra.

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid. Buenas tardes a todas y todos. El espíritu de esta propuesta nos parece positivo, pero creemos, al igual que ha comunicado el jefe de la Sección de Educación del Distrito, que hay que tomarla con precaución en su fórmula concreta. Esto es algo que ya nos advirtió en alguna ocasión en el Consejo Territorial, cuando le traímos propuestas, por ejemplo de los “Talleres de Sanidad y Nutrición” en los Colegios e Institutos. Creemos que la realización de actividades que promuevan el encuentro intergeneracional es algo que ya se da en muchos Centros Educativos del Distrito, tanto en Escuelas Infantiles como en Colegios, pero son actividades puntuales y planificadas. Tenemos, por ejemplo, que alumnos de 2 años de la “Escuela Infantil El Alba” visitan la residencia “Los Nogales”, o la presencia del grupo “Los Chulapos” en las fiestas de San Isidro. Incluso creemos que experiencias que se lleven a cabo desde el Foro de Educación del Distrito, como “Del olvido a la Acción” que se hizo recientemente o alguna más que pueden llevar a cabo, pueden ir en este sentido. Pero de ahí a hablar de espacios compartidos estables hay un trecho, por lo que proponemos una transaccional que deje más abierta la cuestión y que no solo se focalice exclusivamente sobre la nueva Escuela Infantil de la calle Eros. Concretamente la transaccional “in voce” que os proponemos es: “proponemos a los técnicos que consideren los beneficios que pueden aportar el intercambio de conocimiento intergeneracional y estudiar la viabilidad de desarrollar algunas experiencias en el Distrito en este sentido”. Es decir que deja la propuesta abierta y a los técnicos igual, no les dejamos una propuesta ya tan cerrada y exclusivamente para la Escuela Infantil de la calle Eros. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pues ¿aceptan ustedes la transaccional?

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Yo creo que habéis cogido esta vez el sentido de la iniciativa, porque nosotros estamos focalizando el tema de la Escuela Infantil o la próxima Escuela Infantil, pero bueno ¿sabes? Se puede trabajar desde otros ámbitos, desde otros espacios, y yo creo que condicionar como comentáis a la Escuela Infantil, creo que nos sujeta bastante para conocer su viabilidad futura. Quizás si lo abrimos más, nos damos más posibilidades de que estos espacios intergeneracionales se puedan abrir a otros posibles espacios, incluso a un Centro de Mayores, un posible espacio que se cree en un Centro Cultural o cualquiera que pueda surgir, entonces aceptamos la transaccional

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pues continuamos entonces. Tiene la palabra Marta Marín.

D.ª Marta Marín Gómez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes otra vez. Nunca nos vamos a oponer a la relación que pueda establecerse entre nuestros mayores y los niños, pero en este caso no vemos la idoneidad. En una Escuela Infantil, la gran mayoría o una buena parte de los niños son bebés y el equipo que se ocupe de su organización, tendrá una programación y un enfoque pedagógico que pueda incluir experiencias y relaciones

entre los mayores y los niños sin, creemos, necesidad de un espacio concreto. Nosotros votaríamos a favor la transaccional expuesta por Ahora Madrid. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pues continuamos. Tiene la palabra Virginia Sanz.

D.^a Virginia Sanz Rodríguez, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias Sra. Presidenta, buenas tardes a todos. Bueno si bien estábamos de acuerdo en el fondo de la proposición que ha presentado el Grupo Municipal de Ciudadanos, en cuanto a la importancia de las relaciones entre personas mayores y niños, yo misma soy madre de dos niñas pequeñas que disfrutan y aprenden a diario gracias a sus abuelos, y les motivan y estimulan a unos niveles asombrosos, no obstante, creímos que este diálogo interacción generacional debe existir, pero no compartíamos la necesidad de que haya unos espacios determinados a tal efecto en las Escuelas Infantiles. Nos parecía complejo que en una Escuela Infantil que ha de cumplir unos requisitos, que ha de estar adaptada a las necesidades de los más pequeños, a su tamaño, se pudiera hacer un espacio a tal efecto. Nos parecía también que tendrían mucho que decir, también, los padres en este sentido, pues a veces algún padre no querría que sus hijos compartieran con personas mayores fuera de su entorno, y tampoco tendríamos muy claro como encajarian en el proyecto educativo de las escuelas. Por ello estamos muy contentos que hayan aceptado la transaccional, estamos de acuerdo con Ahora Madrid sin que sirva de precedente, y por tanto vamos a aprobar, también, con nuestro voto a favor esta proposición.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, muchas gracias. Pues tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Bueno, agradeceros a todos los Grupos el apoyo a esta iniciativa, y confiemos en que más pronto que tarde podamos tener algún tipo de espacio, algún tipo de encuentro entre los niños y las personas mayores en nuestro Distrito. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, pues pasamos a...perdón, tiene la palabra Jesús Guerra.

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid. Yo creo que nada más que añadir.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pues pasamos a la posición de voto de los Grupos, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Jesús Guerra Pérez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el punto 12 del orden del día, con la transaccional presentadas por Ahora Madrid.

Punto 13.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando a la Sra. Concejala Presidenta para que solicite ante los órganos administrativos municipales correspondientes, que en colaboración con la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid, procedan al estudio para la ampliación y mejora del servicio de Bibliobús en el Distrito de Arganzuela, procurando su implantación en aquellos barrios que tienen deficiente cobertura del servicio de bibliotecas públicas municipales.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Javier Gámez, nuevamente.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias, en la actualidad existen 13 bibliobuses que realizan su recorrido por 118 municipios y 17 Distritos de la capital. Cada bibliobús transporta una colección aproximada de unos 3.500 ejemplares que incluye libros, materiales audiovisuales y multimedia para todas las edades y de todas las materias. La ruta que realiza el bibliobús número 10 es la que corresponde a nuestro Distrito de Arganzuela, realizando también paradas en los Distritos de Latina, Villaverde y Fuencarral-El Pardo. La parada que hace esta ruta en nuestro Distrito se realiza en la calle Embajadores número 80, en horario de 3:45 a 17:30, pero tan solo dos días al mes. En abril por ejemplo, hemos echado un vistazo al calendario, y solo estaría este bibliobús el día 21 y el día 27, algo que resulta insuficiente teniendo en cuenta que Arganzuela tan solo cuenta con una biblioteca pública, la de Pío Baroja, dos bibliometros en Legazpi y Embajadores, y la biblioteca regional Joaquín Leguina, para una población de más de 150.000 habitantes. En espera también de que se pueda realizar la nueva escuela, yo creo que hay que poner pues ciertas pautas, ciertas iniciativas como la que comentaba anteriormente Yago, para intentar subsanar en la medida de lo posible que nuestros vecinos puedan contar con acceso a la biblioteca y a su documentación. Con estas circunstancias, instamos a la Sra. Concejala Presidenta para que solicite ante los órganos administrativos municipales correspondientes, que en colaboración con la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid, procedan al estudio para la ampliación y mejora del servicio de Bibliobús en nuestro Distrito, procurando su implantación en aquellos barrios que tengan

deficiente cobertura del servicio de bibliotecas públicas municipales. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Jacinto Navlet.

D. Jacinto Manuel Armenta, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Buenas tardes, como ustedes mismos explican en su propuesta, la red de bibliobuses pertenece, o depende de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento solo lo publicita en su página web para dar información de este servicio al ciudadano. Por tanto, los itinerarios y disposición de los mismos es decisión exclusiva de la Comunidad de Madrid, de esa Subdirección General del Libro. Nos sorprende, desde luego, que utilicen este procedimiento cuando el lógico sería que lo presentase su Grupo Político en la Asamblea de Madrid y no a la inversa, para que desde la Asamblea de Madrid se propusiera al Ayuntamiento, a nuestro Distrito en concreto, que colaborásemos en la creación de un nuevo itinerario. Pero, en fin, en todo caso nosotros estamos de acuerdo con esa proposición aunque preferimos promover bibliotecas a bibliobuses. En un plazo de dos años, vamos a tener una nueva biblioteca en el antiguo Mercado de Frutas y Verduras, sí, sí, en ese espacio que ustedes lamentan que no se haya convertido en un "mercado gourmet". En cualquier caso, quiero anunciarles aunque deberían saberlo ya, si están al tanto de lo que ocurre en nuestro Distrito, que en EVA, en el Espacio Vecinal de Arganzuela, que está en el mercado, antiguo Mercado de Fruta y Verdura ya hay una nueva biblioteca, que ha sustituido a la biblioteca de Boletines Oficiales del Estado, que cuenta en la actualidad con varios cientos de ejemplares que están a disposición de todos los vecinos y vecinas. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias Jacinto, tiene la palabra Ana María Nieto.

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias, bueno nuestro Grupo va a votar a favor de esta propuesta de Ciudadanos, porque persigue un magnífico fin que es acercar la cultura a todos los vecinos del Distrito. Como ha explicado Jacinto, las competencias son de la Comunidad de Madrid y también nos sorprendía que se trajera al Pleno, pero creemos necesario que la Comunidad de Madrid debe colaborar con el Ayuntamiento, hacer un estudio y mejorar el servicio de bibliobús para fomentar la vida cultural en todos los barrios de la ciudad de Madrid, sobre todo en un Distrito tan grande como Arganzuela y, como dice la proposición, solo contamos con una biblioteca municipal, a la espera de la construcción de la nueva biblioteca, y ampliar y mejorar el servicio de bibliobús ayudaría a los vecinos que tienen que recorrer grandes distancias, y también a personas con movilidad reducida, que podrían disfrutar de la lectura más cerca de sus casas. Y creo que este tipo de propuestas y trabajar en ello, es imprescindible para fomentar la lectura en estos tiempos de tecnología masiva y darle por fin a las palabras el valor que tienen. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Javier Gámez. No, no, perdón José Nieto.

D. José Francisco Nieto Heras, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Buenas tardes. Yo seré muy breve en mi intervención porque de los bibliobuses ya se ha dicho todo. Evidentemente la parada en la calle Embajadores dos veces al mes pudiera parecer insuficiente, pero el caso es que hay infinidad de opciones para leer un libro que no pasan por la compra de ningún ejemplar con iniciativas de la Comunidad de Madrid puestas a disposición del ciudadano como el bibliometro, que en nuestro Distrito cuenta con dos puntos como ya se ha dicho y que tienen gran éxito, o planificando las paradas de Embajadores para solicitar al personal todos los libros que se desearan entre un fondo de más de 200.000 volúmenes. Y si bien es cierto que en nuestro Distrito tenemos solo una biblioteca municipal, contamos con la Pedro Salinas en la zona limítrofe del Distrito Centro. Lo que sí que precisa de una acuciante respuesta, es cubrir el vacío que existe en el Distrito en la actividad cultural y de ocio, que esperamos sea resuelta con el “proyecto mirador”. Aun así, bienvenida sea la propuesta de aumentar la cantidad de libros a disposición del ciudadano. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Hola, muchas gracias a todos los Grupos por apoyar esta iniciativa, por supuesto somos conocedores de que las competencias en esta materia las tiene la Comunidad de Madrid, pero creo que es obligación también de nuestro Pleno pues recoger este tipo de demandas y trasladarlas a la Comunidad de Madrid. En fin, pero bueno únicamente agradecer vuestro apoyo y confiando que el Gobierno de la Comunidad de Madrid nos haga caso e incremente estos bibliobús y que sea en beneficio de todos nuestros vecinos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien pues tiene la palabra Jacinto Navlet.

D. Jacinto Manuel Navlet Armenta, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Pues nada más que añadir, sobre todo teniendo en cuenta que estáis deseando ir a ver el partido...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pasamos a la posición de voto de los Grupos, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Jacinto Manuel Navlet Armenta, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el punto número 13 del orden del día.

Punto 14.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular instando a la Concejala Presidenta a poner el nombre de Emilia Fernández Rodríguez, conocida popularmente como “La Canastera de Tijola” al Salón de Actos del Centro Cultural de la Casa del Reloj, y pase a denominarse “Salón de Actos Emilia Fernández Rodríguez”.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ernesto Enfedaque.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Con su permiso Sra. Presidenta. El pasado Pleno aprobamos todos los Grupos presentes aquí en la Junta Municipal de Arganzuela, una proposición en la que pues destacábamos la importancia del pueblo gitano, ¿no?, y considerábamos que el 8 de abril se considerara, valga la redundancia, el “Día oficial del Pueblo Gitano”. Bien, pensando a lo largo de este mes se me ocurrió, en aras a esta proposición, y sobre todo porque las cinco últimas líneas de la proposición se nos viene a decir: “valga pues este “Día Internacional del Pueblo Gitano” para que la ciudadanía del Distrito de Arganzuela sepa que su ciudadanía y sus instituciones públicas defienden una sociedad inclusiva donde todos y todas tengamos cabida, donde la diversidad sea un valor a cuidar y a promocionar, y donde ser una persona gitana no suponga tener que partir en inferioridad de oportunidades ni padecer los prejuicios desgraciadamente existentes sobre lo gitano como una losa, salud y libertad para todas, viva el 8 de abril, viva el pueblo gitano obrero”. Contextualizando la proposición, pues instamos a la Sra. Concejala a que ponga el nombre de Emilia Fernández Rodríguez al Salón de Actos donde celebramos normalmente los Plenos. Esta mujer, como bien saben ustedes, 24 años, murió en la “cárcel de las gachas colorás” después de haber dado a luz y estaba en la cárcel simplemente por rezar el rosario y no querer delatar a la persona que le había enseñado a rezar el rosario. Nosotros, en aras a la inclusividad, en aras a que es una mujer, y en aras a que también es una mujer obrera, solicitamos por favor que todos los Grupos nos apoyen en esta proposición. Muchísimas gracias Sra. Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pues tiene la palabra la portavoz de Ahora Madrid, Julia.

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. Sí, hola, buenas tardes de nuevo a las vecinas. La verdad que cuando recibimos esta propuesta no salimos del asombro. Entendemos, y creo que todas las vecinas y los vecinos del Distrito de Arganzuela lo hacen también, que el reconocimiento y el

gran honor que conlleve renombrar un Centro Cultural, una biblioteca, una calle de nuestro Distrito, deba tener una motivación con fundamento. Esta señora que ustedes proponen, con todos mis respetos, no tiene ninguna conexión o relación con el Distrito de Arganzuela, y no hay constancia que esta señora haya participado o aportado algo a nuestro Distrito, al beneficio de sus vecinos, en ninguna etapa de su vida. Y por ser mujer y gitana no tiene más mérito que cualquiera otra mujer y gitana, que las hay y muchas, y haciendo una labor impresionante. Por la misma regla de tres, no vamos a tener Centros Culturales ni calles suficientes para renombrar, p.ej. el siguiente, apunte Concejal, apunte Secretario, o sea la siguiente calle, Centro Cultural o edificio emblemático de nuestro Distrito se tendría que llamar María José Jiménez que es el nombre de la presidenta de la "Asociación de gitanas feministas por la diversidad". Esta propuesta, ustedes lo saben, está traída vamos, como el rábano, por las hojas, no tiene ningún sentido, y es más, ustedes que presumen de tanta legalidad, se deberían leer la Constitución de vez en cuando, porque que yo sepa, que todos los que estamos aquí sabemos, estamos en un Estado laico, aconfesional. El art. 16.1 de la Constitución garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos: nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, ninguna confesión tendrá carácter estatal. Lo siento mucho pero ustedes piensan que todos somos aquí católicos, apostólicos y romanos, no, respeten la libertad de credo, de conciencia y hay muchos vecinos de Arganzuela, muchos ciudadanos que no son ni creyentes, o que son budistas o que son de la religión que quieran ser. No tiene ningún fundamento esta propuesta, no tiene ningún sentido por mucho que se basen en que sea una mujer y en que es gitana, para el Distrito de Arganzuela, para sus vecinos, no ha hecho ninguna contribución, no, estoy argumentando...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor, vamos a dejar que los vocales hagan su intervención y respetemos los turnos de intervención de cada uno...

D.^a Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. Yo pensaba que hoy ibais a estar muy tranquilos porque tenéis motivos para estarlo, porque claro a este paso no dais abasto de meter imputados y de tener que ir a los juzgados a defender a gente de vuestro partido, pero vamos veo que no...voy a dejar aquí la exposición, voy a dejar aquí mi exposición, por supuesto que consideramos que esta proposición no es del interés y no aporta nada, ni a la cultura, ni aporta nada al beneficio ni a la historia de nuestro Distrito, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias Sra. Presidenta. Desde nuestro Grupo Municipal, como aprobamos en el último Pleno del Distrito, estamos a favor de la integración del pueblo gitano en la sociedad, como no puede ser de otra forma, y en principio no veríamos con malos ojos denominar el salón de actos del Centro Cultural de la Casa del Reloj con el nombre de Emilia Fernández Rodríguez, pero como ya expusimos en este mismo salón de actos en el Pleno del 9 de diciembre de 2.015 y en el Pleno de 20 de octubre de 2.016, y para ser coherentes con nuestro planteamiento, y tal como se está realizando en muchos

otros ámbitos del Ayuntamiento y de nuestra ciudad, solicitariamos que se realizara una consulta a la ciudadanía y se realice un proceso de participación ciudadana, bien a través de “Madrid Decide” o de cualquier otro medio que permita a los vecinos expresar su conformidad o disconformidad, o proponer otra serie de nombres. Podíamos apuntar también, como ha hecho nuestra compañera de Ahora Madrid, su nula relación con Arganzuela, respetamos el sufrimiento como no podía ser de otro modo, de esta señora de Almería y creemos que sería más conveniente quizás buscar alguna persona que muriera en las mismas condiciones o similares por sus creencias, pero que fuera evidentemente de este Distrito. También solicitariamos a esta Junta, en todo caso, que cuantificase económicamente cuanto podría costar esta modificación, y se dotase una partida presupuestaria concreta para poder acometer esta modificación. Y por último, y lo más importante, les ruego que no cuenten con nuestro Grupo para protagonizar guerras de poder, nombres con fines ideológicos de uno y otro lado. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ana María Nieto.

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Bueno, desde nuestro Grupo Municipal, al leer esta propuesta nos quedamos totalmente sorprendidos. Se propone poner un nombre a un salón de actos de un Centro Cultural, y no se propone una mujer vinculada a la cultura, nos parece bien que desde su Grupo Municipal se quiera rendir un homenaje a Emilia Fernández, pero creo que han equivocado el lugar y lo deberían llevar a cabo en otro ámbito. Por otro lado, con esta proposición se pierde una gran oportunidad para rendir un homenaje a tantas mujeres importantes en el campo de la cultura que siempre han quedado relegadas a un segundo plano por el hecho de ser mujer, y si es gitana todavía más. Reconocer el legado de las mujeres y poner su nombre a edificios vinculados con la cultura, sería un reconocimiento a la hora de tantas artistas que no han tenido el lugar que se merecen en el mundo de la cultura y el arte. En mi opinión se debería trabajar, si quieren poner el nombre de una mujer gitana en el Distrito, desde la Mesa de “en mi ciudad hay racismo” de la que formo parte y les invito a formar parte, y buscar una figura representativa del pueblo gitano, una mujer que con su obra haya contribuido a enriquecer culturalmente el mundo. Les puedo poner un ejemplo, no tengo mucho conocimiento, pero sí que conozco a una pintora que se llama Lita Cabellut, una artista multidisciplinar de origen gitano, pintora, escritora, fotógrafa, poeta, que ha recibido en 2.011 el premio de cultura gitana de pintura y artes plásticas del Instituto de Cultura Gitana, en reconocimiento al trabajo realizado en beneficio de la cultura gitana en el mundo. Actualmente es la artista femenina española más cotizada en el mundo según la revista especializada “Artprice”, les invito a conocer su vida, porque la vida de Emilia Fernández fue muy desgraciada, pero les invito a conocer la vida de esta mujer, fue abandonada por sus padres, se quedó a cargo de su abuela y tuvo que mendigar en las calles de Barcelona, su abuela murió, fue internada en un orfanato donde fue adoptada, gracias a esa adopción y descubrir su vocación al ir al Museo del Prado, pudo estudiar en una de las escuelas de arte más prestigiosas de Holanda, y ahora mismo no solo es una de las mujeres gitanas más reconocidas en el mundo, sino que es una persona muy comprometida socialmente, mantiene una fundación de ayuda a la infancia con necesidades, y esto creo que sería una mujer vinculada a la cultura, y sería muy importante

poner nombre a las mujeres que han sido olvidadas en la historia de la cultura, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Ernesto Enfedaque.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Con su permiso Sra. Presidenta, evidentemente no me sorprende, aquí cuando tiene una persona que es por sus ideas, por su fe simplemente y resulta que el art. 14 de la Constitución también nos dice que no habrá discriminación por razón de sexo, raza o religión. Curiosamente la propuesta no insistía tanto en el hecho de que si era cristiana o no cristiana, la señora de Ahora Madrid ha querido ir por ahí, pues me parece muy bien, pero la propuesta iba encaminada fundamentalmente a que era mujer, obrera evidentemente y era un aspecto inclusivo tal como aprobamos todos en la Constitución, perdón, en la proposición del pasado día. Pero ya vemos que para unos sí y para otros no. A Dios gracias, la democracia es grande, la democracia evidentemente que nos hemos dado todos, aunque a algunos les cueste aceptar esta democracia representativa, permite este tipo de situaciones. Yo coincido también con la señorita Ana María Nieto, que el hecho de que esta mujer que acaba de nombrar, pues me parecería fenomenal que se le pusiera una sala, la sala por ejemplo donde se exponen tantos cuadros, aunque parece ser que según el Grupo Ciudadanos tendría que tener más relación con el Distrito, parece ser que esta señora ¿verdad?, que me parece muy bien Ana, que coincido contigo ¿vale?, pero que no quita el hecho de que una mujer de una etnia minoritaria, que aprobamos el otro día una proposición todos los Grupos para incluirlas dentro de esta sociedad nuestra, que le pongamos el nombre a este salón de actos, sería un primer paso a que esta etnia formara parte de la inclusividad, muchísimas gracias Sra. Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, ante todo y lo primero, yo creo que nosotros nos corresponde rechazar firmemente la instrumentalización que ustedes están haciendo del pueblo gitano con esta proposición. Desde luego me parece a todas luces lamentable, como lamentable es su ejercicio de travestismo, porque nos quieren hacer creer a estas alturas del partido que el Partido Popular de repente es un partido feminista, es un partido defensor de la igualdad, de la diversidad de los pueblos y etnias que componen la sociedad española, un partido que se ha encargado y se ha esforzado sobremanera en colocar concertinas en las fronteras de nuestro país, en permitir que sigan habiendo muertos en el Mediterráneo, en convertir a este país en el mayor gendarme de las fronteras de Europa. Ese Partido Popular ahora nos dice que respeta la diversidad de los pueblos, que respeta al resto de etnias que componen el Estado español, y que además están luchando ustedes por la inclusión del pueblo gitano en nuestra sociedad. Mire es un insulto al pueblo gitano, el pueblo gitano forma parte de nuestra sociedad, trabaja todos los días como cualquier otro ciudadano español en construir esta sociedad, y por tanto son artífices de la riqueza cultural, económica de este país, no necesita que nadie les incluya en la sociedad porque ya forman parte de ella, eso es lo que ustedes deberían de tener claro en. Y en segundo lugar, es una propuesta muy del estilo de ese Partido Popular nacional católico y ultraconservador, hoy que les falta entre sus filas la señora Esperanza Aguirre, una liberal de pura cepa, pues se han entregado ustedes al nacional catolicismo. Bueno pues entréguese a él, nosotros desde

luego no vamos a aprobar en ningún caso esta proposición, como ya le hemos explicado, por muchos motivos, no solamente porque el Estado español es aconfesional, que lo es aunque a ustedes no les guste, sino también porque nos hemos esforzado en renombrar las calles de nuestra ciudad, en poner en el lugar que se merece a las mujeres, como decía Ana María, las científicas, las artistas, las políticas, las mujeres que han hecho también este país, ese 50% de la sociedad siempre olvidado, siempre ignorado. Tendríamos que buscar y seguramente no me equivoco, las pocas veces que ustedes han rendido homenaje a mujeres que se lo merecen, y ahora nos sacan a relucir esto. Y por último decirles que nosotros, por supuesto que respetamos la libertad religiosa y todas las confesiones, y de hecho en el Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, hemos hecho un especial esfuerzo en reconocimiento de la práctica religiosa, y queremos establecer y estamos trabajando en un protocolo de relaciones del Ayuntamiento con las confesiones religiosas y las entidades de defensa de las creencias no teísta, ateas o laicas, o aconfesionales, pero para que esas relaciones sean en pie de igualdad con todos, porque como decía la portavoz del Grupo no todos somos católicos, recuérdenlo ustedes siempre. Y además, decirle también que hemos hecho un esfuerzo por desterrar de los despachos del Ayuntamiento de Madrid, que estaban plagados de crucifijos, de vírgenes, que la Junta sufragaba además la celebración de ceremonias religiosas y católicas aportando medios materiales y económicos, también humanos para la celebración de esas misas. Obviamente nada de eso, y por favor, que les entre ya a ustedes en la cabeza, nada de eso va a suceder mientras que nosotros estemos gobernando.

Pasamos a la posición de voto de los Grupos, Ciudadanos...

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Abstención.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. En contra.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Rechazada la propuesta reflejada en el punto 14 del orden de día. Pasamos a abordar el punto 15.

Punto 15.-

Proposición presentada por el Grupo Partido Popular instando al Área competente o a los organismos correspondientes a instalar doble valla en todo el recorrido de la pasarela de la calle Pedro Bosch, en el tramo que sobrevuela las vías.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Jesús Cuadrado.

D. Jesús Cuadrado Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, gracias Sra. Presidenta. La pasarela de la calle Pedro Bosch sobrevuela las vías del tren a modo de quitamiedos, en el tramo que sobrevuela las vías del AVE tiene una doble valla, mientras que el tramo de la pasarela que sobrevuela las vías de cercanía solo hay una valla, la inferior, con una altura reducida, no pasa de un metro, altura que una persona de altura media corre el riesgo de perder el equilibrio y caer. Parece un absurdo que se coloque doble valla en el tramo de 18.000 voltios del AVE, y no en el tramo de 3.000 voltios de cercanías. En una instalación doméstica donde hay 360 voltios, si una persona hace contacto con la red lo más probable es que no sobreviva. Ruego que se instale doble valla en todo el recorrido de la pasarela: uno, por motivos de seguridad, y dos, por motivos estéticos para que todo el tramo de la pasarela fuera uniforme. Gracias Sra. Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra José María Martín.

D. José María Martín Hernández, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Buenas tardes de nuevo. Desde hace tiempo, desde este Grupo reclamamos sobre la inseguridad y la brecha que representa el puente de Pedro Bosch para nuestro Distrito, de hecho está incluido en nuestro programa y en los trabajos de diagnóstico que se han realizado sobre el Distrito, y es uno de los temas que más preocupa a las vecinas. Las vecinas de la calle Tejón, han reclamado tanto a ADIF como al Ayuntamiento, medidas de mejora sobre el puente, han sufrido que las calles Tejo y Jacaranda fueran una pista de carreras por el puente, y en las mismas se han hecho durante años carreras ilegales los sábados de madrugada y en ocasiones algunos viernes por la tarde, lo que en más de una ocasión pudo acabar de forma trágica. Una vez casi atropellan a un menor que bajó la basura, y otra vez un coche volcó en la curva debido a la gran velocidad. Estos son algunos de los testimonios que nos han dado las vecinas del lugar. Si bien es verdad que en este momento ustedes traen aquí una propuesta, debe de ser que se han dado cuenta que existe el puente de Pedro Bosch después de largo tiempo en el que ustedes no han solucionado nada para remediar todos estos problemas que les estamos comentando. Por otro lado, las Concejalías de Arganzuela y Retiro, llevan un tiempo trabajando para acometer medidas en el citado puente y ha dado comienzo un proceso abierto participativo para decidir entre todas y todos, cómo queremos que sea ese espacio que fractura nuestros Distritos, limitando la comunicación agradable entre ambos. El puente está solo pensado para los coches, las personas no tienen cabida, de hecho una de las aceras no es accesible al tránsito peatonal y la otra acera tiene una peligrosísima barandilla de escasa altura y una pequeña acera por la que no pueden transitar ni sillas de ruedas, ni coches de bebés gemelares, ni el cruce de dos peatones que se realiza con dificultad. El pasado 21 de abril, como ustedes saben y si no se lo comento yo, se puso en marcha el proceso en una reunión interdistrital con la

participación de las Concejalas de ambos Distritos, y la exposición del proyecto técnico inicial por parte del equipo, formado por: D. Emilio Parrilla, arquitecto y vecino de Retiro, Alfonso Arenas, ingeniero de caminos, y Javier Comabella, sociólogo. La propuesta por desarrollar y consensuar con las vecinas, tiene por fin la ejecución de un eje cívico que, al modo del eje del Prado-Recoletos, reúna equipamientos y zonas verdes en la actual confluencia de los barrios de Pacífico, Adelfas y Atocha, que cuentan con una población aproximada de unos 60.000 habitantes. En este primer taller, los asistentes: vecinas, asociaciones y representantes de partidos políticos, expusieron su planteamiento. Con posterioridad a este encuentro, el pasado día 6 de mayo ha tenido lugar el primer recorrido abierto por la zona para definir problemas y necesidades. Desde nuestro Grupo Político no nos parece lo más adecuado promover la ejecución de soluciones parciales antes de aprobar el proyecto integral de este eje, que solucionará de forma sostenible la movilidad peatonal, ciclista, los equipamientos y lugares de acuerdo con la ciudadanía, a pesar de lo cual votaremos favorablemente a su propuesta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Mayte Navarro.

D.^a María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. ¡Oh Dios mío!, esto no lo tenía preparado...bueno pues ante todo la seguridad, así que votaremos a favor puesto que es sobre seguridad ¿no?, jaja. No, no la tenía preparada, me habéis pillado...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pues tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí, con su permiso. Si no recuerdo mal Jesús, esta reivindicación es muy antigua pero al parecer es muy difícil de resolver, porque los gobiernos municipales del P.P. no lograron que ADIF o RENFE, en su momento, lograran poner doble protección a los cables que pasan por las vías de cercanías. A nuestro Grupo le parece oportuna la presentación de esta iniciativa en estos momentos porque, como decía José María, acaba de empezar el proceso participativo que culminará con la redacción de un proyecto y la ejecución de las obras destinadas a peatonalizar y ajardinar el parque de la calle Pedro Bosch, facilitando la accesibilidad entre los Distritos de Retiro y de Arganzuela, tan necesaria. Esta iniciativa muy bien puede contemplarse dentro de este proyecto, aprovechando que está poniéndose en marcha, y en ese sentido nuestro Grupo ya ha presentado varias iniciativas, no son iguales pero bueno, para que se tengan en cuenta y los técnicos nos han prometido que las van a tener, como los estudios de tráfico futuros debido a los nuevos desarrollos urbanísticos de Méndez Álvaro, que se prevean salidas a la zona de los cines y del Plácido Domingo, que se mejore el cruce de Méndez Álvaro con la Avda. del Planetario, y tal... Termino anunciando que vamos a votar a favor. Todas las medidas de seguridad, decía Mayte, son necesarias y nos parece necesaria la medida que se propone, y lo digo en tono de broma: si 18.000 voltios exigen medidas de doble protección, 3.000 voltios también, y si no, que los técnicos o responsables prueben a poner el dedo y verán lo que les pasa, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Jesús Cuadrado.

D. Jesús Cuadrado Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Agradezco el apoyo recibido por los Grupos y poco más, el talante conciliador es el que ha de presidir las reuniones de la Junta de Distrito, y tenemos que buscar puntos de acuerdo. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, bueno, tiene la palabra José María Martín.

D. José María Martín Hernández, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Bueno, es evidente que el estudio del eje cívico que se está realizando por parte de los técnicos, ya cuenta con un montón de soluciones para darle viabilidad a todos los problemas de movilidad que planteaba Ángel, y sobre todo para cambiar definitivamente ese eje que fragmenta el Distrito y convertirle, no en una pista de carreras, sino en un espacio amable y sostenible en el que puedan disfrutar los peatones, los ciclistas y todos los vecinos de este Distrito en los próximos años. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pasamos a la posición de voto de los Grupos, Ciudadanos...

D.ª María Teresa Navarro Otero, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. José María Martín Hernández, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto número 15 del orden del día. Pasamos al punto número 16.

Punto 16.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular para instar al Área competente y organismos correspondientes a limpiar las pintadas del Centro Dotacional Integrado de Arganzuela y de su entorno.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, bueno este punto accordamos tenerlo sin debate, por lo tanto tiene tiempo para hacer la exposición de motivos Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias Sra. Arce. Bueno pues el Centro Dotacional Integrado es un tema recurrente en estos Plenos ¿verdad? De hecho esta pregunta, esta proposición..., hicimos una pregunta parecida el año pasado sobre cuál era el motivo del estado de abandono el Centro Dotacional Integrado. Hoy tenemos dos preguntas, dos proposiciones al respecto, supongo que a pesar de lo que dicen las actas, tan bien no estaría. El Grupo Municipal del Partido Popular, ante este estado que tiene de pintadas, que tienen todos ustedes con las fotos, da un aspecto de abandono y suciedad, con pintadas vandálicas, no estamos hablando de ningún tipo de arte urbano, instamos pues bueno lo que ha leído el Sr. Secretario, lo que ha leído Antonio, instar al Área competente y organismos correspondientes a limpiar, a ver si de una vez, las pintadas del Centro Dotacional Integrado de Arganzuela y de su entorno. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pasamos a la posición de voto de los Grupos, Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D.ª Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto número 16 del orden del día. Pasamos al punto número 17.

Punto 17.-

Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de abril de 2.017, y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Señora Coordinadora del Distrito de Arganzuela durante el mes de abril de 2.017, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente durante el mes

de abril de 2.017, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pasamos a la votación, Ciudadanos... Perdón, perdón. Pues continuamos entonces...

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Continuamos con el orden del día, pasamos a las preguntas de los Grupos Municipales.

Punto 19.-

Pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre si tiene previsto la Junta Municipal de Arganzuela reparar el sistema de climatización del edificio de Nuevas Dependencias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ana María Nieto para formular la pregunta.

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Bueno creo que hoy es un día que nos damos cuenta que el sistema de climatización no funciona muy bien en este edificio. Hacemos esta pregunta que ya hemos traído otras veces en años anteriores, el Partido Popular se debe acordar de ello. El sistema de climatización de este edificio no está bien desde hace mucho tiempo, y los alumnos llevan quejándose desde hace bastante tiempo. Los alumnos de las clases de yoga, de diferentes actividades que se realizan aquí, en invierno han tenido que combatir el frío con unos radiadores auxiliares, ahora va a llegar el verano y es imposible dar una clase de yoga o de otro tipo de actividades en este edificio y queremos que se repare para que puedan dar las clases en las mejores condiciones. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues gracias Ana María. Bueno, efectivamente el sistema presenta por lo visto algunos problemas y actualmente sí que se han comunicado y se ha indicado a la empresa CLECE, responsable del mantenimiento integral del Distrito, para que ejecute los trabajos necesarios de mantenimiento que permitan restablecer el sistema de climatización del Centro, y en especial el salón de actos que efectivamente, no tiene las mejores condiciones respecto a los parámetros habituales de comportamiento, que estaríamos hablando de en torno a 20°C para la próxima temporada estival, dado que en la actualidad dicho sistema en su máquina central, la bomba de calor, presenta una avería eléctrica y una fuga de gas refrigerante. Con todo ello, en los próximos días vamos a comprobar la eficacia de las reparaciones y de los trabajos que tendría que haber iniciado la empresa responsable. Bueno pues esa es la labor que nos toca a nosotros, procurar que cumpla y corrija las deficiencias manifiestas del sistema de climatización. Tiene la palabra Ana María.

D.^a Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Nada que decir, que espero que la empresa cumpla y que por fin se pueda estar en este edificio de Nuevas Dependencias como se debe estar, que la fiscalización nuestra sirva para algo, y que la empresa cumpla con sus obligaciones. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues continuamos...

Puntos 20 y 23.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al objetivo de impulsar medidas de prevención del acoso escolar, quieren conocer en cuántos centros educativos del Distrito se van a desarrollar, durante el curso escolar 2.017-2.018, estos Proyectos de Mediación Escolar.

Por su contenido similar al del punto 23, que les leo a continuación: “pregunta presentada por el Grupo Popular sobre qué medidas, programas y recursos se han puesto en marcha en este Distrito para prevenir, atacar e intervenir en el momento actual frente a fenómenos como “bullying” o acoso escolar, tanto presencial como en las redes sociales”, proponemos que se puedan tratar conjuntamente si les parece bien.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sí, respetando sus tiempos que correspondan a cada Partido...bueno pues tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias, dada que esta proposición se transformó en pregunta, para que quede más claro paso a realizar su exposición: tal y como se indica en el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid, el PLIAM 2.016-2.017, punto 21 :”en el curso escolar 2.017-2.018 se promoverán desde las Juntas de Distrito, Proyectos de Mediación Escolar con el objetivo de impulsar medidas de prevención de acoso escolar”. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos preguntamos a la Junta de Distrito de Arganzuela que nos informe con detalle cómo va a llevar a cabo esta propuesta y en qué centros educativos lo va a implementar. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, pues tiene la palabra Ana Helena Navarro.

D.^a Ana Helena Navarro Ruiz, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, muchas gracias. Buenas tardes a todos. De sus palabras no se desprende que la Junta de Arganzuela esté realizando o vaya a realizar acción alguna contra un asunto capital, como es el que traigo hoy a este Pleno, incluso usted en su día dijo que no se había detectado. El pasado 2 de mayo hemos celebrado el día internacional contra el denominado “bullying” o acoso escolar. Esto no se trata de una mera declaración, sino de poner las medidas para terminar con esta problemática y la intención de actuar directamente contra ella. Ustedes no pueden desconocer cómo en los últimos tiempos ha crecido la preocupación social por esta lacra de la sociedad, que se produce por los actos de violencia entre iguales, en particular en el entorno escolar, y que en algunos casos ha alcanzado tal nivel de gravedad que ha producido hasta muertes de menores. Es evidente la necesidad de medir este fenómeno para saber cómo abordarlo y poner los recursos adecuados para su solución. Las recientes estadísticas dicen que uno de cada diez niños admiten haber sufrido acoso escolar alguna vez en su vida, y el año pasado aumentó un 75% los casos detectados en las escuelas, datos que reflejan la gravedad del problema. El acoso entre iguales, “bullying” y el

ciberacoso o “ciberbullying”, son formas de violencia contra los niños cuya existencia no se puede negar, como ha hecho esta Concejala cuando dijo que no conocía ningún caso. Porque la negación de esta violencia es lo más grave, porque sus víctimas pasan desapercibidas, y más allá de los riesgos físicos a veces padecidos, las consecuencias psicológicas pueden ser aún más terribles, como depresión, abandono escolar, absentismo por miedo a acudir a la escuela, y lo que es peor, puede llegar hasta el suicidio, como le ocurrió hace pocas fechas a Lucía, la niña de 13 años que se suicidó tras sufrir acoso escolar, que tampoco había sido detectado.

Por ello no se trata de una mera declaración este grave asunto, que ha producido incluso muertes en nuestro país, es un asunto que corresponde a todos los actores que tienen que ver con la educación: poderes públicos, comunidad educativa y padres. Es por ello que exigimos a los servicios públicos municipales se impliquen y pongan en marcha un plan general integral, para que ningún menor en el Distrito de Arganzuela tenga un problema de acoso escolar. Lo primero sería concienciación, desde la Unidad Técnica de Educación de la Junta, se diseñaría la organización de campañas de divulgación con todos los medios a su alcance, publicidad estática, así como aprovechamiento de los portales institucionales dirigidas tanto a la población en general, como a profesores, familias y alumnos, para facilitar la detección precoz del “bullying” y cómo afrontarlo, asesorando sobre la puesta en marcha de los protocolos correspondientes, actuaciones y acciones a seguir para actuar en estos casos, serviría también como coordinación entre las distintas administraciones, así como los diferentes servicios municipales impulsando así las estrategias de actuación en los mismos. También se realizarán actos públicos que testimonien públicamente el rechazo al acoso escolar.

Segundo, medidas de prevención: mejorar el clima en los centros y prevenir la violencia en las aulas, llevando a cabo campañas de difusión, promoción y puesta en conocimiento a las AMPAS y centros educativos, así como talleres de educación en valores para la convivencia, con el fin de prevenir la violencia en los centros. Seguimiento: se llevará a cabo un seguimiento de los casos detectados actuando como órgano de coordinación, poniendo a disposición todos los recursos municipales: técnicos de educación, agentes tutores, representantes municipales en los centros, servicios sociales etc. para los casos que se produzcan en los centros educativos del Distrito de Arganzuela, mejorando con ello los equipos e impulsando estrategias de actuación individualizadas. “Ciberbullying”: realización de campañas específicas de información en colaboración con entidades, ONG'S y expertos ante el problema invisible que se genera en las redes sociales.

Y, Sra. Concejala, la única manera de intentar paliar este fenómeno es desde la prevención. El incremento de los casos hace que no podamos esperar ni un minuto más, y centremos la atención en la mayoría silenciosa que alimenta el acoso y fomenta el miedo, porque desgraciadamente mira para otro lado cuando se produce el acoso escolar. Hay que romper esta barrera y empoderar a quien lo padece y sus compañeros, para denunciar los casos que se conozcan porque las consecuencias siempre las padece la víctima. Sea valiente, díganos qué está dispuesta a hacer, mañana puede ser demasiado tarde. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, desde luego nosotros, en primer lugar, claro que compartimos la preocupación (en tono casi de soflama que ha utilizado la vocal del Partido Popular), ¿no? pero, y dado que usted

alude a alguna intervención que hemos hecho en este Pleno, yo me reitero en lo que ya expuse en su momento y no hablamos en base a invenciones u ocurrencias que yo pueda verter aquí, sino que hablamos en base a qué es lo que está hoy por hoy normativizado en materia de acoso escolar, y también a cuáles son los recursos que se emplean para combatir este tipo de comportamientos. Todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid, afortunadamente, cuentan con un protocolo que, evidentemente, es obra y corresponde a la Consejería de Educación, su vigilancia, su puesta en marcha, su seguimiento, su inspección etc. etc., porque son ellos, es la Comunidad de Madrid la que tiene la potestad en esta materia para llevar a cabo y abordar la labor de intervención de la inspección educativa.

En cualquier caso, este asunto no tiene una incidencia resaltable en el Distrito, ya lo hemos explicado en varias ocasiones porque, nuestros técnicos están atentos a cualquier caso que se pueda dar de estas características. En los últimos cursos escolares no hemos recibido comunicaciones de familias, ni de centros educativos relativas a este asunto, no se han comunicado casos de acoso, ni al técnico, ni a los directores, ni tampoco a los responsables de educación con los que trabajamos. Y tampoco, salvo un caso, que además nos consta que luego no se confirmó, de los agentes tutores con los que también mantenemos una comunicación fluida para que nos reseñen cualquier caso que se pueda dar en ese sentido y que podamos poner en marcha los protocolos que están establecidos para ello. Además tenemos que decirle, y usted a lo mejor lo sabe o lo recuerda de cuando ya hablamos de este asunto, que el programa de absentismo escolar, donde tenemos 35 casos abiertos a día de hoy (es un número muy pequeño si lo comparamos con otros Distritos), de estos casos abiertos en el programa de absentismos, solo uno de ellos puede aparecer con posibles connotaciones de acoso. Por tanto, la información que nosotros le ofrecemos, está convenientemente comprobada, y además es una preocupación prioritaria de nuestra Sección de Educación, y del técnico que trabaja en esta Junta, por lo tanto, si usted no cree lo que nosotros expresamos aquí, está poniendo en duda el trabajo de un profesional de larga trayectoria, y además de un prestigio fuera de toda duda.

Y con respecto a los centros educativos donde se llevan a cabo programas de mediación, como preguntaban los señores de Ciudadanos, en el año 2.015, en el IES Juan de la Cierva, a demanda del propio centro, por una preocupación de su director, del Consejo y de las AMPAS, se pidió un refuerzo de este tipo de actuaciones, y también se puso en marcha, como decía, un programa de mediación escolar. A la vista de la buena marcha del programa, pudimos extender este programa al IES Gran Capitán, ampliamos las actuaciones a este instituto, programando intervenciones en aula mediante una herramienta, la herramienta de “teatro foro”, incluyendo la formación de mediadores. En este año 2.017, atendiendo a la necesidad de extender ese programa, hemos continuado colaborando con los dos institutos, y además hemos ampliado el programa al centro Tirso de Molina. A esto hay que añadir que también contamos con otro recurso que es el “punto A”, que se establece habitualmente en el IES Juan de la Cierva, donde una vez al mes y en la hora del recreo, se llevan a cabo intervenciones por parte de los servicios sociales, el Centro de Salud, y diferentes asociaciones del Distrito, así como el departamento de orientación del instituto, que colabora activamente en la puesta en marcha de este recurso.

Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias Sra. Concejala. Recordarle a nuestra Concejala que, al ser un tema de plena actualidad, y desgraciadamente, y para las familias que lo hemos sufrido, es un tema que entendemos que tiene que priorizarse y llevarse a cabo de una forma inminente. Y esperemos que los recortes presupuestarios no le afecten, y que se doten de partidas para implementar los proyectos de mediación escolar en todos los centros educativos de nuestro Distrito. Evidentemente, ya conocíamos los dos centros donde se está llevando a cabo, se le ha olvidado decirle, comentar a los vecinos, que en el instituto precisamente Juan de la Cierva, se llevó a cabo desde el 2.015 gracias a la iniciativa de nuestro Grupo Municipal en coordinación con el instituto. Sí...también...sí...no, se aprobó en el Pleno efectivamente, estoy diciendo precisamente lo que se está llevando a cabo ahora mismo en el instituto...bueno, hombre, claro, evidentemente...bueno, en el Gran Capitán también, como decimos, su existencia...y lo que nosotros le pedíamos a la señora Concejala es que, por favor, sobre todo, que se planifique y ahora que se va a planificar todo lo que es el plan de estudios, y todos los proyectos y presupuestos para el año que viene, y el plan educativo, hacerlo ahora extensivo a todos los centros escolares bajo la tutela del Ayuntamiento, y que se lleve a cabo, y que sea abanderado nuestra Junta de Distrito de este proyecto como no podía ser de otra forma. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, bueno Eugenio la verdad es que...bueno, pues que te cuelgues medallas que no...que os colguéis medallas que no os corresponden, pues la verdad es que está bastante feo ¿no?, para ser frances. Por supuesto que entendemos que hay que extender, en la medida de lo posible, el programa a otros centros educativos y de hecho se ha considerado iniciar estos programas en 15 centros educativos, en 10 institutos y en 5 colegios, como primera propuesta para, una vez evaluada la iniciativa, ampliar a más centros y Distritos. A raíz, sobre todo, de un convenio que se ha firmado con la Universidad Complutense de Madrid, la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, para poner en marcha un plan de convivencia del centro como una herramienta fundamental para conseguir mejorar el clima escolar y generar sobre todo un clima escolar adecuado y enriquecedor, que favorezca el crecimiento personal del conjunto de la comunidad educativa, entonces bueno, es una herramienta más con la que se va a contar, con además la experiencia de la Universidad Complutense, lo cual celebramos y por supuesto nuestro esfuerzo irá destinado a intentar, en la medida de lo posible, que se extienda el programa a otros centros de nuestro Distrito.

Punto 21.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Ciudadanos sobre cómo va a afectar la reducción de los presupuestos al Distrito de Arganzuela y qué proyectos no se van a llevar a cabo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Damos por formulada la pregunta, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, bueno pues lo primero que tenemos que decir, es tranquilizar a nuestros vecinos, a nuestras vecinas, y por supuesto ahuyentar cualquier sospecha de que nosotros vayamos a llevar a cabo ningún recorte. No hay ninguno de los proyectos aprobados que no se vayan a llevar a cabo, eso hay que tenerlo claro, desde luego nosotros nos comprometemos aquí mismo a que eso sea así, lo hemos dicho en todo momento y nos reiteramos. Pero todo hay que decirlo, el gobierno del P.P. al que ustedes, señores de Ciudadanos, siempre han dado su apoyo, son su muleta, son la muleta del P.P. en la Comunidad de Madrid y en el Estado español, por tanto son responsables también de los ajustes a los que nos está sometiendo, y a este chantaje de Montoro. Ustedes también tienen su parte de responsabilidad en ello.

De conformidad con el acuerdo del Pleno que adoptamos, aprobamos efectivamente la no disponibilidad de créditos por un importe total de 104.629, 104 millones perdón de euros, en aplicación del art. 25.1 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la muy bien llamada y la mala dada "ley Montoro". Bueno, en función de este acuerdo de no disponibilidad, es verdad que al Distrito de Arganzuela le tocaba inmovilizar un crédito por importe de 1.286.446,73 €, esto lo tenemos que traducir en lo que supondría de impacto y, por supuesto, de perjuicio a los vecinos y a las vecinas del Distrito, y ¿en qué afectaría?, pues afectaría por supuesto en obras de conservación de edificios del Distrito, en centros docentes, en instalaciones deportivas, etc. etc. Por lo tanto, esa sería la traducción de esa inmovilización, no obstante, como le decía antes, nosotros no vamos a paralizar los proyectos. No obstante, hemos, y explicamos antes cuando estábamos hablando de la regla de gasto, que hemos puesto otras vías de financiación a disposición de los diferentes programas de este gobierno para que todos los proyectos puedan ejecutarse.

Se ha de tener presente que, además, se ha aprobado la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2.016, por acuerdo del 28 de febrero de 2.017 en la Junta de Gobierno, alcanzándose un remanente de tesorería para gastos generales que actualmente es positivo. Este hecho posibilita la financiación de inversiones financieramente sostenibles, siempre que se cumplan todos los requisitos para ella, y todos los requisitos están recogidos en la mencionada Ley de Estabilidad Presupuestaria. Estas dotaciones de inversiones previstas, financiaban gastos que cumplen con los requisitos establecidos por la disposición adicional 16 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Por ello, la tramitación como proyectos de esta naturaleza financiados con remanente líquido de tesorería de 2.016 conforme a lo previsto, pues estamos, como decía, buscando esas vías de financiación alternativa que irían en esta línea. Hoy mismo además, hemos conocido que el gobierno central ha aceptado la reclamación del conjunto de los municipios del Estado para la ejecución de estos proyectos, lo cual celebramos dado el inevitable retraso al que nos va a abocar la aprobación de los presupuestos generales del Estado, que podría terminar de ejecutar en el 2.018. Finalmente, como esta circunstancia no sería aceptable para el caso de las inversiones necesarias en centros educativos, nosotros sí que en previsión de lo que pudiera ocurrir, hemos inmovilizado, hemos desbloqueado mejor dicho, las

inversiones correspondientes a los centros educativos, lo cual es, supondría unos 575.000 €.

Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias Sra. Concejala. Después de echarnos la culpa también de que esté lloviendo ahora, y que leer ya veo que sabe usted leer, pero que no interpreta bien lo que le dicen que lea, conviene que sea una intervención tan breve, explicarle a nuestros vecinos por qué en el año 2.017 nuestra ciudad, y por ende nuestro Distrito, va a ver reducido el nivel de inversiones que deberíamos disfrutar, y no buscar el enemigo fuera de casa, porque el enemigo lo tienen ustedes dentro, en su equipo de gobierno, y no es otro que el Sr. Sánchez Mato. Todo apuntaba en el 2.016 el presupuesto sin ejecutar iba a ser inmenso, y la amortización extraordinaria de 2.017 iba a ser estratosférica, y esto para el Sr. Mato es vergonzoso. Para paliar esta crítica han optado por gastar más de doscientos millones en inversiones desde diciembre, no previstas, en edificios y en suelo. Caso paradigmático es la compra de Alcalá 45, hecha deprisa y corriendo con un sobrecoste entre 15 y 20 millones de euros, lo cual es vergonzoso. Al final ha sido peor el remedio que la enfermedad, ya que si bien se ha ejecutado bastante presupuesto, ha sido por ingeniería contable y por compras de última hora. Se les ha visto el plumero y no han hecho casi nada de lo prometido, y lo peor es que han incumplido la regla del gasto aunque a usted no le guste, y no tenemos la culpa nosotros ¿eh? 233 millones y no vale la excusa de gasto social. El edificio de Alcalá 45 se compró el 28 de diciembre, si se hubiese comprado el 2 de enero hubiese sido 104 millones menos de incumplimiento, y así con muchas más compras de última hora, resultado: 238 millones de inmovilización. La cuestión es que con una buena gestión se puede bajar la deuda, aumentar inversiones, gasto social, y aun así amortizar deuda anticipadamente. Recortemos gasto superfluo y realicemos las inversiones y gastos que los madrileños necesitan, pero ustedes no saben, ¿y cómo nos afecta a los vecinos de Arganzuela?, pues en nada, dado que su nivel de ejecución presupuestaria en estos dos últimos años, un recorte de 238 millones no lo vamos a notar, ya se lo digo yo...pero la realidad es que hasta ahora el Ministerio nos ha bloqueado los 104 millones que usted bien ha dicho, y miedo me da en que nos van a bloquear los 134 millones que todavía faltan. Y ¿qué directamente nos va a influir? Pues yo se lo digo: en nuestro Distrito, como usted ha dicho, 1.246.000 € en números redondos nos va a afectar. Reducción de 583.000 € en obras de conservación de centros docentes y centros educativos, aunque ha dicho usted que lo han desbloqueado...la reducción en la conservación de instalaciones deportivas 117.000 €, y en la reducción en obras de conservación de edificios del Distrito 259.000 €, y esto no me lo invento yo, lo ha dicho usted y se lo ha dicho su señor Sánchez Mato. Y todo esto no ha hecho nada más que comenzar, y gracias a su gobierno y a su ineficiencia, y por dejar a nuestro Distrito y a nuestros vecinos sin unas intervenciones necesarias y por su mala gestión, que repercutirá en la vida de todos nosotros. De todas formas, en el Pleno del Distrito ya le explicaré si no cómo se hacen las inversiones financieramente sostenibles, deficitariamente se hacen con cargo al remanente del año anterior, pero el remanente del año anterior lo tiene que aprobar los presupuestos generales del Estado, correcto, efectivamente, y de ahí se va a detraer lo que no se ha podido gastar porque nos han inmovilizado ¿eh?, no es que ustedes cojan y ahora se vayan a hacer

inversiones financieramente sostenibles, no, se hace cargo el remanente del año que viene, del año pasado disculpe, y este año vamos a tener un remanente mucho mayor, con lo cual no va a haber problema, claro, efectivamente, pero será para las inversiones financieramente sostenibles del año que viene, ya, ya, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, a ver, por favor, por favor, vamos a ver, por favor, vamos a mantener el orden en el Pleno, por favor. No, vamos a ver Eugenio, tu intervención y tu comentario ha estado completamente fuera de lugar, yo nunca le he faltado a usted el respeto, ni a su Grupo, ni a ninguna persona que está aquí, y usted ha dado a entender que la Concejala Presidenta es una analfabeta o una iletrada, eso es lo que usted ha dado a entender, y evidentemente ese tipo de comentarios se los permito porque soy una mujer, es así, es así, entonces sí, es un comentario de carácter machista, pero bueno, al margen de eso, al margen de eso, yo sí le pido a usted que por favor guarde el debido respeto a todas las personas que estamos en esta sala, y sobre todo a la Mesa, porque yo a usted no le he faltado al respeto, ¿yo, acaso, he hecho algún tipo de alusión a sus interpretaciones o?...que también pueden ser de carácter más que dudoso, porque yo también podría pensar que usted no termina de entender lo que lee, yo también podría pensarlo, también podría pensarlo...bueno vamos a continuar por favor.

Punto 22.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta del Grupo Municipal Partido Popular, en relación al servicio de BICIMAD en nuestro Distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Miguel Ángel Fernández.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, muchas gracias. Bueno procedo a presentar la pregunta y, en fin, espero que no les parezca machista también. Entonces...porque es tema de bicicletas. Desde el Partido Popular simplemente queremos (bueno, por favor, por favor, interrumpe la Sra. Concejala, ¿podemos continuar?) ¿puedo hablar?...era solo una precaución. Desde el Partido Popular queremos conocer las siguientes cuestiones en relación con el servicio BICIMAD en nuestro Distrito.

1. Cuál es el grado de utilización del servicio, y la adecuación del número de unidades y estaciones a la demanda actual del Distrito.
2. Cuál es el estado de mantenimiento del servicio, de las unidades disponibles.
3. El estado y el número de robos de unidades.
4. Finalmente, la posibilidad de implantar nuevas estaciones en otros puntos del Distrito. Nada más, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Bueno en primer lugar y contestando a su pregunta, el Distrito cuenta actualmente con 11 estaciones de bicicleta pública, de BICIMAD, y de 288 anclajes. Además está prevista la puesta en marcha de una nueva estación en el Distrito en las próximas semanas. Esta infraestructura es utilizada tanto por los residentes del Distrito como por personas no residentes, evidentemente. El número total de personas abonadas al servicio de BICIMAD, dado que no tenemos datos desagregados que lo

podamos ofrecer, actualmente es de 62.746 en la ciudad de Madrid. En los últimos seis meses se han realizado una serie de mejoras en el sistema de BICIMAD que supongo que será de su interés, sobre todo dirigidas a mejorar el correcto funcionamiento del sistema, mejoras relativas a los anclajes, entre otras mejoras del sistema de BICIMAD.

Tiene la palabra...

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Muchas gracias ¿Se refiere a la estación de la calle Segovia 43? es que algunos vecinos dicen que se informó de que se iba a abrir esa estación hace más de un año y todavía no se ha hecho, no sé si hay alguna explicación racional o técnica, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues no, no nos referimos a esa estación, como le decía se pondrá en marcha pero actualmente, no nos han comunicado exactamente la ubicación de la nueva estación que se podrá habilitar.

Punto 24.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre si este año tendremos en las fiestas de San Isidro y La Melonera feriantes en el Recinto Ferial, y qué sistema va a seguir para que los feriantes puedan instalar sus atracciones y ganarse la vida, a la vez que los niños y mayores puedan divertirse.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Jesús Cuadrado.

D. Jesús Cuadrado Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, gracias Sra. Presidenta, doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, ya en la intervención que se hizo en relación a la proposición, que se planteaba en los mismos términos por parte del Grupo Socialista, pues hemos indicado cuál es la propuesta del Distrito, en todo caso y tal y como hicimos el año pasado, por nuestra parte para las fiestas de La Melonera se está elaborando en la actualidad el pliego de condiciones técnicas y administrativas, que establece las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias, así como las condiciones jurídicas y económicas que han de regir las autorizaciones administrativas para el aprovechamiento de los puestos del recinto de las fiestas. El procedimiento de licitación se hará por concurso público, con concurrencia por supuesto, y lo publicaremos como nos corresponde, por tanto el proceso va a ser similar al que hicimos, sino idéntico al que hicimos el año pasado, que como sabéis se quedó desierto, y sí tengo que señalar que el coste del Recinto Ferial que se estableció en el concurso de septiembre del año pasado, era un coste bastante ventajoso para cualquier empresario que se dedique al ramo.

D. Jesús Cuadrado Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, gracias Sra. Presidenta. No repito el argumentario, me remito al punto

9, el argumentario y considerandos son los citados en dicho punto. Solamente ruego que:

1. Rectifique el sistema seguido en el año 2.016, fue una ruina.
2. Rogamos que se negocie con las asociaciones de feriantes y se llegue a un acuerdo que sea beneficioso para todos. Gracias, Sra. Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno Jesús, lo que era una ruina para el Distrito y desde luego para el Ayuntamiento de Madrid, era la opacidad con la que ustedes convocaban a los feriantes, porque hasta ahora no hemos conseguido, como ya comentaba nuestro vocal, no existía ninguna memoria económica que facultara o que visara la convocatoria del pliego y, por supuesto, nunca se hizo ningún tipo de seguimiento ni de comprobación del servicio que se prestaba. Eso por un lado, y que usted califique el concurso que convocamos en septiembre como un negocio ruinoso, pues la verdad es que está fuera de lugar también porque si no lo sabe, el conjunto del Recinto Ferial salió por un importe de 16.000€, si a usted eso le parece un negocio ruinoso pues la verdad no lo entiendo. A pesar de ello se quedó desierto simple y llanamente porque no aceptamos las condiciones que imponen los feriantes, y nosotros no nos vamos a sentar a negociar con nadie, vamos a establecer un concurso con arreglo a la ley y que sea beneficioso para los vecinos y para las arcas públicas, sin más.

Pues hemos concluido el orden del día del Pleno de hoy, vamos a dar la palabra a algún vecino que ha solicitado por Registro una pregunta. Lucinda...Lucinda Martínez Rodríguez, si se encuentra aquí le damos la palabra...¿perdón?

Vecina 1. Que la pregunta probablemente la presentara ella a su nombre, pero estoy yo para leerla.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues usted misma, adelante...

Vecina 1. La Junta de Distrito lleva más de un año y medio sin aportar una solución efectiva al deterioro de los terrenos del Ayuntamiento...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Perdone, ¿se puede levantar para que la podamos escuchar...?

Vecina 1. Sí. La Junta de Distrito lleva más de un año y medio sin aportar una solución efectiva al deterioro de los terrenos que el Ayuntamiento y ADIF tienen junto al Museo del Ferrocarril en total abandono.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor, ¿se puede acercar el micrófono?, es que se le escucha mal aquí...

Vecina 1. Vale...su falta de intervención efectiva ha permitido que siga en aumento el asentamiento, la acumulación de todo tipo de basura y de chatarra, que el tipo de construcción haya pasado de chabolas a infraviviendas de tal dimensión que confirman la intención de permanecer de estas personas. Las últimas incorporaciones a este asentamiento incluso han reaccionado con hostilidad, al ser observados por gente que pasaba por ahí. Ya les hemos dicho hace tiempo que al aumentar el número de personas, más se reafirman y se

siente esta zona como su territorio. Además, hemos visto que entran coches a la zona y cada vez es más gente la que viene puntualmente a no sabemos qué, pero podemos suponer por la visita fugaz que se realiza en repetidas ocasiones. Nos sentimos sumamente preocupados por la evolución que está teniendo este terrible problema, y por la falta de acción efectiva por parte de las autoridades. Para nosotros es muy importante y urgente respecto a la zona propiedad del Ayuntamiento, junto a la pasarela, exigimos que se gestione de forma urgente el levantamiento. Sabemos que no resuelve el problema pero sería un mensaje disuasorio. ¿Qué está haciendo la Junta del Distrito al respecto? Han pasado ocho meses desde la última intervención de limpieza, urge que se realice una nueva intervención para limpieza de basura, chatarra y desbroce. ¿Cuándo tienen previsto realizar esta limpieza? Respecto al colectivo del asentamiento, nos preocupa también la inseguridad que genera. En el barrio hemos sabido de atracos a personas en la zona y hemos oido hablar de venta de droga, ¿tienen algún dato o información al respecto?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, bueno, vamos a ver, por parte de la Junta de Distrito se han llevado actuaciones desde noviembre de 2.015, reiteradas peticiones sobre todo al propietario de los terrenos, ADIF, no me estoy refiriendo a la zona de la pasarela, sino a lo que tiene que ver con el solar de titularidad de ADIF. Como decía, desde noviembre estamos reclamando a ADIF la limpieza y el desbroce de los terrenos de su titularidad, el vallado que le corresponde porque tiene la obligación de cuidar los solares, no solamente el vallado sino también la vigilancia, la seguridad de esos espacios. Como le decía, hemos hecho reiteradas reclamaciones, no puedo leer aquí todas las reclamaciones, y el intercambio de comunicación con ADIF, en concreto con la gerente el Área de Patrimonio y Urbanismo de ADIF, con la que mantenemos comunicación, precisamente para hacerle llegar las demandas del Distrito y la necesidad de que se ocupen de su solar y de comunicar el malestar que genera en los vecinos esta dejación por parte de ADIF. Como bien saben ustedes, se llevó a cabo una limpieza en verano, una limpieza intensiva por parte del SELUR, y también el desbroce a cargo de ADIF en este caso, gracias a que existía un clima de colaboración con ADIF y con el Ministerio de Fomento, porque estaba abierto el diálogo y el trabajo conducente a la firma de un convenio.

Es en lo que hemos venido trabajando desde hace ya mucho tiempo, por nuestra parte, hemos hecho todo lo posible porque ese convenio respetara, como siempre hemos dicho aquí, el carácter dotacional de los terrenos de ADIF, y bueno por parte, lamentablemente, de ADIF y del Ministerio de Fomento con el cambio de responsables esto nos ha perjudicado muchísimo, porque a día de hoy por parte de esta empresa pública, lamentablemente no hay ninguna voluntad de diálogo. De hecho no quieren y no aceptan ni siquiera sus obligaciones que tienen como propietarios del terreno, de hacer la correspondiente limpieza, por lo tanto nosotros actuaremos en consecuencia y llevaremos a cabo, todos los procedimientos disciplinarios que estén en nuestra mano para llevar a cabo la limpieza y el desbroce, que como digo va a ser difícil porque por parte de la empresa, no hay ninguna voluntad de cumplir con sus obligaciones, de hecho no nos responden a los requerimientos que les hacemos. Y seguiremos insistiendo en nuestra voluntad de que exista ese convenio, pero ya les digo que por parte de la empresa el único interés es sacar rentabilidad económica a esos terrenos, lo que

quieren y lo que han puesto por delante, lo hicieron en el pasado y lo vuelven a hacer hoy, es la recalificación de los terrenos, y por allí no vamos a pasar nosotros.

Y yo lo que les pediría es que, actúen en consecuencia ustedes también como afectados ¿no?, por nuestra parte haremos lo que nos corresponda como Administración pero en el caso de los vecinos y vecinas, desde luego, tienen ustedes que presionar a ADIF y al Ministerio de Fomento para que se ponga manos a la obra y, sobre todo, se siente a negociar, que esa es su obligación, negociar con otra Administración Pública y que dejen de utilizar a los vecinos como arma arrojadiza contra el Ayuntamiento de Madrid.

En este asentamiento, sí le puedo decir que el informe del SAMUR Social que tenemos, nos dicen y se ha intentado y se mantiene un servicio constante de los equipos de calle del SAMUR Social en esa zona, y el censo que hemos sacado vemos que tenemos ya unas 70 personas censadas y filiadas en el asentamiento en cuestión. Se han realizado varias filiaciones para poder ir corroborando estas cifras porque resulta muy difícil hacer un seguimiento de esta población, porque es una población itinerante. No obstante, el SAMUR Social y el equipo de calle que trabaja con ellos, aciertan a decir que son en torno a 70 personas. Sí que tenemos que decir que la mayoría de ellas se dedican al ejercicio de la mendicidad y a la recogida de chatarra, y manifiestan que prefieren mantener su actual situación, a pesar de que en reiteradas ocasiones y de forma constante, los servicios de calle les ofrecen, los recursos con los que cuenta el Ayuntamiento. Ante la negativa, los profesionales del SAMUR proceden, como siempre, como ya les he dicho, a reiterar esos recursos.

Por parte del Ayuntamiento, el 7 de marzo, nuestros Servicios procedieron a realizar también una limpieza y desinfección de la zona que corresponde al Ayuntamiento de Madrid. Nosotros no podemos entrar en el ámbito de terrenos privados salvo que nos autorice el titular, cosa que hasta ahora no ha ocurrido, y por tanto pues estamos manteniendo patrullajes de carácter preventivo. La Unidad de Policía del Distrito hace un especial esfuerzo en mantener esos patrullajes, con la idea de evitar cualquier incidente. La Policía sí que nos ha dicho, para la tranquilidad de los vecinos, que no se observa ningún indicio que relacione a los integrantes de los asentamientos con delitos como el tráfico de drogas, o robos con violencia o intimidación. Eso es lo que la Policía del Distrito, que además pasea habitualmente por la zona, nos ha hecho saber siempre que les hemos planteado los problemas de seguridad que hay en el asentamiento. Entonces, hasta ahí les puedo informar.

Vecina 1. Yo, lo que no entiendo es que me digas que tenemos que hacer nosotros presión con ADIF, me parece bien, podemos hacer presión pero ahora mismo lo que tenemos es una indefensión total. Si el Ayuntamiento no puede hacer nada, si ADIF no pretende hacer nada, eso va a estar ahí, ¿hasta qué día, el fin de los días?, es que es muy triste, es muy triste.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, la verdad es que esta situación, y usted lo sabe si es vecina de la zona, no es nueva, llevan años esos terrenos sin que hubiera ningún tipo de acuerdo por parte de las administraciones implicadas, ni siquiera cuando ambas administraciones eran del mismo Partido. Y sin embargo, nunca se ha podido resolver este asunto. Claro que

nosotros estamos presionando a ADIF, es lo que nos corresponde y lo hacemos, y nos hemos sentado a hablar con el Ministerio de Fomento, con los responsables de ADIF, y les estamos reclamando constantemente que cumplan con sus obligaciones y les ofrecemos nuestra voluntad de negociar. Pero son ellos los que no quieren negociar con el Ayuntamiento de Madrid porque están esperando que pasen estos dos años que queda de legislatura, y poder sacarle partido a esos terrenos. Y nosotros nos estamos negando en rotundo a recalificar esos terrenos, ya se lo hemos dicho a ustedes además en una reunión, no nos vamos a bajar de allí, para nosotros es una línea roja, no vamos a recalificar esos terrenos.

Vecina 1. Si nosotros tampoco queremos que se recalifiquen pero sí queremos una solución.

Vecino 2. Discrepo ligeramente en algún aspecto: por ahora estamos en una democracia representativa, y por lo tanto el ejercicio de los poderes corresponde a quienes hemos elegido. No podemos aceptar que se nos traslade la responsabilidad de solucionar unos problemas a los vecinos, mucho más cuando llevamos año y ocho meses presentando notas y preguntas. Estamos totalmente de acuerdo, por lo menos yo personalmente y sé que muchos de los vecinos, en que sean dotacionales, eso no lo cuestionamos. Lo que vemos, y me parece a mí apreciar, es una falta en la ejecución plena de las potestades del Ayuntamiento. El Reglamento sobre terrenos urbanos es muy claro al respecto: si el propietario no cumple, el Ayuntamiento debe ejercer acciones sustitutorias, y sancionar enérgicamente y no dejarlos en paz, hablando prácticamente. Pero por lo demás, hay una parte de los terrenos que sí son del Ayuntamiento, y nos dice usted que se ha practicado una cierta limpieza, sí, efectivamente, ¿limpiaron ustedes las chabolas y la zona inmediata de los ocupantes?, claro, es difícil, sí, lo sé, pero eso sigue exactamente igual y tiende a aumentar el problema. ¿Y nos dicen que lo solucionemos nosotros, o que nosotros vayamos a ADIF y colguemos a alguien de ADIF?, pues no, nosotros pagamos impuestos, pagamos los sueldos de todos los representantes de un partido, de izquierda a derecha, y lo que queremos es que apliquen la ley, no pedimos otra cosa, que se aplique la ley y si ADIF se hace el remolón, pues sancionarlo permanentemente. Nada más, muchas gracias.

Vecino 3. Perdón, gracias, un momentito, no voy a intervenir, nada más en darle la razón a las personas que la tienen, en este caso la tienen los vecinos. Yo no digo nada porque ya está todo dicho sobre eso, lo único que hay que hacer es actuar, pero si ADIF no quiere negociar con ustedes porque quiere recalificar los terrenos pues no sé cuál sería la solución, esperar dos años más. No obstante, ahora estamos en verano, en el invierno seguramente todavía estarán allí ¿qué pasa?, pues que eso es inhumano como están, y un día va a haber un incendio porque ahí seguramente, y lo están haciendo todos los inviernos, hacen fogatas, esas fogatas pueden extenderse a una chabola ¿qué pasa, qué hace falta que haya algún muerto para que bien ADIF, bien la Comunidad de Madrid, o bien el Ayuntamiento tomen cartas en el asunto?, aunque ya me está diciendo usted que sí efectivamente el Ayuntamiento está tomando cartas en el asunto...eso es todo, eso yo creo, como vecino también próximo a ese asentamiento, sí rogaría o que nos pusiéramos de acuerdo quien sea, las asociaciones de vecinos o todos los vecinos o lo que sea, para que eso alguna vez tiene que tener una solución antes de que haya una víctima, o dos, o tres, porque no es la primera vez que se han quemado chabolas habiendo mendigos dentro. Gracias, no es nada más.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, vamos a ver, Melquiades, tienes toda la razón cuando planteas que efectivamente el Ayuntamiento puede tomar y llevar a cabo medidas sancionadoras, de hecho lo he explicado antes, que nosotros vamos a proceder en consecuencia dado que hay una falta total de colaboración. Mientras la relación entre las Administraciones Públicas, mientras existe una voluntad de colaboración de las Administraciones, y mientras que existe un espacio de diálogo y de negociación entre ellas, pues no se toman ese tipo de medidas. Como evidentemente ADIF ha roto la baraja y no quiere negociar con el Ayuntamiento de Madrid un convenio beneficioso para los vecinos y para la ciudad de Madrid, nosotros vamos a ejercer toda la capacidad sancionadora que tiene el Ayuntamiento de Madrid, eso no les quepa a ustedes la menor duda. Lo que pasa es que va a ser harto difícil, porque no quieren llevar a cabo, la limpieza ni el desbroce que les corresponde. Por tanto, va a ser el Ayuntamiento de Madrid quien cargue con la factura, bueno no tenemos ningún problema en cargar con la factura, lo haremos, lo haremos porque es nuestra obligación, pero que les quede claro, quiénes son los responsables, es lo único que les digo, no les estoy trasladando a ustedes el problema para que ustedes lo resuelvan, el problema lo tiene por supuesto esta Administración, y estamos trabajando y haciendo todo lo posible, y hemos tenido voluntad de diálogo con ADIF porque entendíamos que desde una voluntad de diálogo con otra administración sería más fácil llegar a un acuerdo, pero claramente no es así, no es así porque hay otro tipo de intereses por medio que no son los de los vecinos.

Bueno, pues nada, muchas gracias a los asistentes, el Pleno del mes de junio sería, como es habitual, el segundo miércoles de mes, por tanto el 14 de junio, por si alguno de ustedes tiene ganas y le apetece venir, pues aquí estaremos, muchas gracias, buenas noches.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y seis minutos.

El Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D. Antonio Piqueras Asolas

La Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D^a Rommy Arce Legua